



# ALEGACIONES LAG/DOT

## PRESENTACIÓN ALEGACIONES

### LINEAS DE TRABAJO ELABORACIÓN ALEGACIONES

#### PAUTAS DE TRABAJO:

- ✓ Introducir modificaciones al texto de tal manera que sean breves intentando evitar caer en textos recargados
- ✓ Evitar la introducción del término “policía”, “Ertzaintza”, sustituyendo por conceptos más genéricos.
- ✓ Sombreado de **color gris** el párrafo original y a continuación un recuadro que recoge la propuesta, su justificación y la base legislativa que justifica, estando con **color amarillo** la modificación introducida.

<b>Introducción .....</b>	<b>7</b>
<b>1.- La Política de la Ordenación del Territorio en la CAPV y su marco jurídico .....</b>	<b>9</b>
1.1. El marco jurídico de la Ordenación del Territorio en la CAPV .....	9
1.2. Las directrices de ordenación territorial vigentes y su desarrollo .....	14
1.3. Encuadre socioeconómico y territorial .....	25
<b>2.-Bases del modelo territorial.....</b>	<b>30</b>
2.1. Un territorio inteligente .....	31
2.2. Territorio sostenible .....	33
2.3. Territorio social e integrador .....	36
2.4. Territorio interrelacionado .....	38
2.5. Territorio participativo.....	39
<b>3.- Modelo Territorial (MT) .....</b>	<b>41</b>
A) EL MODELO TERRITORIAL DE LAS DOT VIGENTES .....	41
B) EL MODELO TERRITORIAL DE LA REVISIÓN .....	42
<b>4.-Cuestiones Transversales .....</b>	<b>43</b>
4.1. La perspectiva de género .....	43
4.2. El cambio climático .....	45
4.3. La salud.....	48
4.4. El Euskera .....	52
4.5. La interrelación territorialdsa .....	56
<b>5.-Paisaje .....</b>	<b>59</b>
<b>6.- Medio físico e infraestructura verde.....</b>	<b>62</b>
6.1. La ordenación del medio físico.....	62
6.2. Infraestructura verde .....	65
<b>7.-Medio rural .....</b>	<b>76</b>
<b>8.-Medio urbano .....</b>	<b>80</b>
8.1. Rehabilitación y regeneración urbana .....	82
8.2. Sostenibilidad territorial en el suelo de actividades económicas.....	86
8.3. Perímetro de crecimiento urbano .....	89
8.4. -Áreas metropolitanas y ejes de transformación .....	92
8.5. Cuantificación residencial .....	98
8.6. Segunda residencia y recursos turísticos .....	99
8.7. Compatibilización de planeamientos .....	103
<b>9.-Movilidad sostenible .....</b>	<b>106</b>
9.1. Movilidad peatonal y ciclista .....	107
9.2. Movilidad viaria .....	110
9.3. Movilidad ferroviaria, portuaria y aeroportuaria.....	112
9.4. Movilidad colectiva multimodal .....	115
9.5. Modelo logístico.....	117
<b>10.- Agua .....</b>	<b>120</b>
<b>11.-Energía .....</b>	<b>123</b>
<b>12.- Gobernanza: Participación, Organización, Indicadores .....</b>	<b>128</b>
12.1. Participación.....	128
12.2. Gobernanza .....	130
12.3. Indicadores territoriales y urbanísticos .....	132

# CAPÍTULO 2

## 2.- BASES DEL MODELO TERRITORIAL

Las bases del modelo territorial de las vigentes Directrices de Ordenación Territorial aprobadas en 1997 hacen referencia a retos o cuestiones fundamentales como son la necesidad de responder a criterios de competitividad económica, bienestar social y desarrollo sostenible, en una dinámica demográfica regresiva y de envejecimiento de la población; de superar el modelo basado en la industria tradicional; de alcanzar un amplio consenso sobre los grandes temas asociados a la definición del Modelo Territorial de la CAPV; de conectar definitivamente el sistema polinuclear vasco de capitales con los puntos neurálgicos de desarrollo económico, y de plantear estrategias integradas de recuperación de núcleos pequeños regresivos económica y demográficamente de gran valor cultural, ambiental y urbano; de coordinar las políticas sectoriales y los planeamientos municipales; y de poner en valor la ubicación clave de nuestro territorio en el contexto europeo y, especialmente, en el Arco Atlántico.

Teniendo en cuenta que los fines o los retos que sustentan dichas bases del modelo territorial siguen manteniéndose, consideramos que éstas deben conservarse e integrarse en las bases del modelo territorial revisado aunque actualizadas y complementadas por nuevas bases que sean oportunas.

Desde la aprobación de las DOT en 1997 hasta hoy se han producido importantes cambios que han tener su reflejo necesariamente en las bases del modelo territorial revisado.

Desde 1997, también se han ido consolidando cuestiones entonces novedosas y ahora ya con una cierta madurez como son el del cambio climático, el paisaje, la infraestructura verde, la puesta en valor y evaluación de los servicios de los ecosistemas, la perspectiva de género, la salud, el euskera, la inmigración, la participación y la buena gobernanza, entre otros.

*PROPUESTA nº 1: (Pág: 30)*

**Desde 1997, también se han ido consolidando cuestiones entonces novedosas y ahora ya con una cierta madurez como son el del cambio climático, el paisaje, la infraestructura verde, la puesta en valor y evaluación de los servicios de los ecosistemas, la perspectiva de género, la salud, el euskera, la inmigración, la participación, la buena gobernanza y **las sociedades resilientes**, entre otros.**

*JUSTIFICACIÓN:*

**Una de las prioridades de la Unión Europea son las Sociedades Seguras, con capacidad de asegurar a sus ciudadanos y agentes económicos la continuidad de los servicios esenciales, o su rápida recuperación ante hechos naturales, accidentales o provocados.**

*Base legislativa:*

**Ley 15/2012, de junio, de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi**

**[Art. 54](#)**

**Plan General de Seguridad Pública de Euskadi**

**Ley 8/2011, de 28 abril, por la que se establecen las medidas para la protección de las infraestructuras críticas**

**RD 704/2011, de 20 mayo, por el que se aprueba el Reglamento de protección de las infraestructuras críticas.**

Pero también se ha producido una profunda crisis económica, financiera y fiscal de carácter europeo y mundial, que ha supuesto un fuerte revés también en nuestro territorio y que nos lleva a superar las secuelas de la crisis del boom inmobiliario y de la construcción, así como del impacto económico del control del gasto público. En este contexto, la innovación sigue mostrándose como la pieza clave para remontar los efectos negativos de estas situaciones y para mejorar nuestra calidad de vida y la de nuestro entorno.

Estas nuevas circunstancias, junto con las bases del modelo territorial ya existente, nos lleva a concluir que queremos que nuestro territorio sea un territorio en el que la innovación sea un eje tractor principal de nuestra sociedad, que siga conservando y fortaleciendo su gestión sostenible, que sea un territorio que integre a todas las personas y logre una sólida cohesión social, que sea un territorio activo que se relacione con su entorno próximo y más lejano pero también internamente, y que sea un territorio donde la participación y la buena gobernanza sean elementos consolidados de las políticas públicas.

[PROPUESTA nº 2: \(Pág. 31\)](#)

**Estas nuevas circunstancias, junto con las bases del modelo territorial ya existente, nos lleva a concluir que queremos que nuestro territorio sea un territorio en el que la innovación sea un eje tractor principal de nuestra sociedad, que siga conservando y fortaleciendo su gestión sostenible, que sea un territorio que integre a todas las personas y logre una sólida cohesión social, seguridad y resiliencia, que sea un territorio activo que se relacione con su entorno próximo y más lejano pero también internamente, y que sea un territorio donde la participación y la buena gobernanza sean elementos consolidados de las políticas públicas.**

*JUSTIFICACIÓN:*

**Una de las prioridades de la Unión Europea son las Sociedades Seguras, con capacidad de asegurar a sus ciudadanos y agentes económicos la continuidad de los servicios esenciales, o su rápida recuperación ante hechos naturales, accidentales o provocados.**

*Base legislativa:*

**Ley 15/2012, de junio, de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi**

**Plan General de Seguridad Pública de Euskadi**

**Directiva Protección de las Infraestructuras Críticas (PIC)**

**Ley 8/2011, de 28 abril, por la que se establecen las medidas para la protección de las infraestructuras críticas**

**RD 204/2011, de 20 mayo, por el que se aprueba el Reglamento de protección de las infraestructuras críticas.**

Todo ello, nos lleva a proponer que las bases del modelo territorial revisado se ordenen en torno a las siguientes 5 visiones para que nuestro territorio sea, en definitiva, un:

- 1.Territorio inteligente.
- 2.Territorio sostenible.

3. Territorio social e integrador.
4. Territorio interrelacionado.
5. Territorio participativo.

## **2.1. UN TERRITORIO INTELIGENTE**

La sociedad vasca y su economía tiene un anclaje industrial histórico y consolidado y reflejo de ello es su paisaje urbano industrial y la implantación de las empresas a lo largo y ancho de nuestro territorio. Un ámbito industrial y empresarial que está sometido a la competencia internacional de los distintos mercados, incluidos los financieros.

La crisis financiera de 2007 y la crisis del mercado inmobiliario han azotado también a la sociedad y a la economía vasca, que se vio igualmente envuelta en la onda expansiva del boom inmobiliario.

Junto a estas crisis a nivel mundial, en nuestro entorno también se ha producido una crisis del gasto público por parte de las instituciones que se han visto obligadas al cumplimiento de los criterios de estabilidad financiera derivadas de la pertenencia a la moneda única, al euro, y ello ha supuesto en los últimos años una contención del gasto público que ha tenido sus consecuencias en la dinamización de los mercados inmediatos de servicios e inversiones, especialmente las de infraestructuras.

Todo ello nos conduce a promover la búsqueda y la puesta en marcha de proyectos innovadores que supongan una mejora competitiva empresarial, que dinamice nuestro entorno y genere empleo de calidad, y todo ello, sobre la base de unos criterios de actuación respetuosos con el medio ambiente.

Tenemos además un territorio suficientemente artificializado que cuenta con espacios que pueden ser mejor utilizados y aprovechados para mejorar el rendimiento de lo ya urbanizado y evitar artificializar más suelo del necesario. La regeneración de entornos urbanos, residenciales e industriales, más desfavorecidos con enfoques innovadores basados en la movilidad sostenible, en la eficiencia energética de edificios y empresas, en la puesta en valor del espacio público, en la infraestructura verde y en la participación ciudadana revertirá en una mejora de nuestro paisaje cotidiano y de nuestra calidad de vida. La ejecución de estos trabajos llevará consigo la implantación de soluciones tecnológicas y también sociales de calado para la dinamización de nuestro entorno. Estamos hablando de definitiva de un territorio inteligente.

El territorio ocupa un lugar singular entre los factores necesarios para la innovación. A diferencia de los restantes factores de innovación, como son la educación, los valores sociales, el capital y el entorno empresarial y administrativo, este es el único que no se puede deslocalizar. El territorio constituye una oportunidad en materia de identidad, diferenciación y competitividad. Incorpora activos tangibles de la nueva economía, para la cual resultan esenciales factores clave para la innovación tales como la capacidad para atraer y fijar talento y empresas innovadoras y para conectarse de forma enriquecedora con otros espacios, así como la existencia de sistemas de transporte eficaces, paisajes y espacios naturales de calidad y ámbitos de vida y de actividad atractivos y sostenibles.

Hacer de la CAPV un territorio inteligente implica impulsar los factores de innovación y facilitar la adaptación de nuestro territorio y de nuestras actividades económicas a las nuevas situaciones. Al igual que los ecosistemas naturales, los territorios inteligentes son espacios en los que se producen los cambios y novedades que permiten en este caso a la

sociedad adaptarse a situaciones cambiantes.

Los atributos que determinan el potencial innovador de estos ecosistemas sociales son muy similares a los de los ecosistemas naturales. La diversidad, la complejidad, la densidad, la apertura al exterior, la conectividad y las posibilidades de interrelación son los factores esenciales para impulsar espacios creativos e innovadores. Los espacios de conocimiento e investigación, que concentran talento y creatividad, son asimilables a las “especies clave” altamente conectadas que están en la base de los procesos innovadores.

Las ciudades y los territorios dinámicos y atractivos son los elementos centrales de los ecosistemas innovadores en una etapa en la que las reglas de localización de los centros de innovación están cambiando. Son también espacios de la innovación los cascos históricos, los espacios costeros, los paisajes rurales y agrícolas, las áreas urbanas de arquitectura singular, etc. Es decir, espacios con identidad y calidad, capaces de integrar trabajo, residencia y ocio como partes inseparables de una realidad atractiva, sugerente y de alta calidad de vida.

Hacer de la Comunidad Autónoma del País Vasco un territorio inteligente significa crear las condiciones para que estas características alcancen su máxima relevancia. Se trata de lograr que el territorio de la CAPV sea más diverso (en su economía, en las características de su población, en su oferta de espacios y ambientes, etc.), de aumentar las interrelaciones entre sus diversos elementos y con el exterior, de lograr espacios más densos, articulados y complejos y de desarrollar nuevos elementos y nodos de conocimiento, creatividad e innovación.

## **2.2. TERRITORIO SOSTENIBLE**

Desde la aprobación de las vigentes DOT en 1997, la sostenibilidad desde un punto de vista ambiental ha experimentado un enorme desarrollo y ha adquirido un valor fundamental. Cuestiones como la del cambio climático, el paisaje, la infraestructura verde o la evaluación y puesta en valor de los servicios que proporcionan los ecosistemas al entorno social y natural son asuntos de gran relevancia que deben tener su propio reflejo en las Directrices de Ordenación Territorial revisadas.

La esencia del concepto de sostenibilidad reside en legar a las generaciones futuras un entorno que no limite su capacidad para satisfacer sus propias necesidades. Implica la gestión responsable de los recursos naturales, de manera que se evite el agotamiento de los no renovables, junto con el aprovechamiento de los recursos renovables a un ritmo inferior a su tasa de renovación a fin de asegurar su mantenimiento indefinido.

Conlleva, también, asegurar la calidad de los recursos de manera que estos mantengan su capacidad de uso, así como limitar la generación de residuos y contaminantes a fin de que estos no sobrepasen la capacidad de asimilación de los ecosistemas naturales.

La sostenibilidad sólo es posible si se plantea como un objetivo integrado en un marco más amplio que incluye la cohesión social y la generación de la riqueza capaz de asegurar el bienestar y la disponibilidad de recursos necesarios para abordar los retos del futuro. La sostenibilidad no sólo es el resultado de políticas estrictamente medioambientales, aunque la importancia de estas en materia de sostenibilidad sea grande. El modelo territorial y las iniciativas territoriales y urbanísticas son elementos clave para lograr un desarrollo sostenible, pues sus aportaciones son esenciales para que las políticas sectoriales sean realmente viables y eficaces.

Muchos de los principales desafíos a los que nos enfrentamos para lograr un desarrollo realmente sostenible a largo plazo están directamente asociados a cuestiones territoriales y urbanísticas. La artificialización del suelo constituye un elemento crítico de nuestro territorio. Aproximadamente el 6,83% de la superficie de la CAPV corresponde ya a infraestructura “gris” y zonas urbanizadas. Frente al énfasis en el crecimiento, se propone recuperar la densidad de los asentamientos urbanos, limitar los procesos de expansión de las zonas edificadas y hacer de las iniciativas de renovación y reutilización de los espacios construidos el centro de las iniciativas de futuro.

Este enfoque es esencial para la sostenibilidad, pues evita la destrucción de suelos que son soporte para la vegetación, permite mejorar la gestión de los residuos y de recursos estratégicos como el agua, reduce la necesidad de desplazamientos motorizados y favorece el uso de sistemas de transporte colectivo. Aspectos tales como la forma urbana o la localización de determinados usos resultan esenciales para que el transporte colectivo predomine sobre el vehículo privado y se reduzca la necesidad de nuevos viarios.

La gestión activa de unos espacios agrarios que son esenciales para la sostenibilidad global del territorio y que se enfrentan a profundos cambios, la interconexión de los espacios naturales y la incorporación de la perspectiva paisajística a las intervenciones en el territorio son iniciativas necesarias para recuperar la biodiversidad y restaurar los ciclos naturales que son esenciales para garantizar la disponibilidad de recursos básicos, prevenir riesgos y fomentar el atractivo del territorio y la calidad de vida de los ciudadanos.

Las políticas de transporte, energía, espacios naturales, cohesión social, gestión de residuos, abastecimiento de agua, etc. solo son verdaderamente eficientes y viables si derivan de un modelo territorial y urbano previamente consensuado y orientado a lograr los objetivos de la sostenibilidad. Reforzar los aspectos asociados a la sostenibilidad es uno de los objetivos básicos de la Revisión de las DOT.

En definitiva y de forma sintética el debate de la sostenibilidad nos conduce a trabajar por un territorio:

- Con un sistema de asentamientos más denso y compacto.
- Mejor conectado con el exterior y más interconectado internamente.
- Más equilibrado, diverso e interrelacionado, configurando una Ciudad-Región Policéntrica en Red.
- Con una biodiversidad más rica y mejor conservada y con paisajes más atractivos.
- Con unos espacios urbanos orientados a lograr un uso máximo de los sistemas de transporte colectivo.
- Que apuesta por la renovación y el reciclado como alternativas al crecimiento.
- Más eficiente energéticamente y menos generador de contaminantes y de gases de efecto invernadero.

La sostenibilidad territorial se apoya en las ventajas competitivas del territorio vasco y está en la línea de los objetivos territoriales que hoy día ya compartimos casi todos los países europeos: policentrismo, identidad y complementariedad entre los diferentes asentamientos.

El policentrismo dota de fortaleza a cada núcleo a partir de sus propias potencialidades y permite mayores oportunidades al configurar una estructura que en conjunto es más

compleja, diversa, innovadora y sostenible que cada elemento por separado. El territorio policéntrico en red propicia la generación de sinergias y se basa en la variedad y complementariedad entre los distintos elementos territoriales.

Junto a la estructura en red, la calidad de los elementos territoriales es el otro factor clave para el futuro. Paisajes naturales, de bosques, agrarios o litorales y también paisajes urbanos que expresan condiciones de sostenibilidad y de calidad de vida conforman una variedad de ambientes decisivos para el atractivo de nuestro territorio.

Las nuevas tecnologías de gestión urbana, edificación sostenible, nuevos modos de transporte, bioclimatismo y energías renovables, biotecnología y calidad ambiental, domótica y telecomunicaciones y tantas otras deben incorporarse cada vez en mayor medida a la construcción de nuestro territorio, pues su contribución resulta esencial en términos de calidad y atractivo de este.

### **2.3. TERRITORIO SOCIAL E INTEGRADOR**

Desde la adopción de las DOT vigentes, hay una serie de cuestiones que, si bien se mencionaban directa o indirectamente en el modelo territorial refrendado en 1997, hoy merecen un tratamiento específico y una especial atención y, además, todas ellas inciden en la base de un territorio social equilibrado.

Nos estamos refiriendo a cuestiones relacionadas con la perspectiva de género, los entornos saludables, la consideración de la utilización y la presencia del euskera, la regeneración urbana con especial atención en las zonas degradadas, la accesibilidad universal a los espacios urbanos y rurales, el reflejo territorial de la política social de vivienda, las nuevas pautas demográficas como la baja tasa de natalidad, el envejecimiento de la población y la inmigración, la pobreza energética, y el envejecimiento activo y autónomo, entre otros.

Además de dar respuesta a exigencias legales y programáticas de observar estas cuestiones en las diversas políticas públicas, se cree necesario realizar un análisis de estos temas para ver cómo deben quedar recogidos en el modelo territorial revisado y en su posterior desarrollo en los instrumentos de ordenación territorial y de urbanismo.

En el ámbito de la perspectiva de género, se considera necesario analizar la cuestión y ver el modo de trasladar esta perspectiva a la ordenación territorial y su desarrollo en el urbanismo. La conciliación de la vida laboral y personal y la seguridad personal son cuestiones que afectan todas las personas pero tienen un especial impacto en las mujeres. Se plantea abordar desde la ordenación del territorio la perspectiva de género en ámbitos como el de la movilidad, la accesibilidad, los equipamientos, incluidos los comerciales, la vivienda, el medio rural y el urbano, o la participación, entre otros.

PROPUESTA nº 3:(Pág. 37)

En el ámbito de la perspectiva de género, se considera necesario analizar la cuestión y ver el modo de trasladar esta perspectiva a la ordenación territorial y su desarrollo en el urbanismo. La conciliación de la vida laboral y personal y la seguridad personal son cuestiones que afectan todas las personas pero tienen un especial impacto en las mujeres, **victimias de diferentes manifestaciones de violencia que requiere la aportación de medidas y estrategias bajo el prisma de las autoridades competentes de la seguridad pública.** Se plantea abordar desde la ordenación del territorio la perspectiva de género en ámbitos como el de la movilidad, la accesibilidad, los equipamientos, incluidos los comerciales, la vivienda, el medio rural y el urbano, o la participación, además de la lucha frente a todas las formas y manifestaciones de la violencia ejercida contra las mujeres, entre otros.

*JUSTIFICACIÓN:*

La seguridad personal tiene un especial impacto en las mujeres, victimias de diferentes manifestaciones de violencia (delitos sexuales, violencia domestica/ género), por lo que la ordenación territorial debe abordar la creación de ciudades seguras que requiere la participación de actores que trabajan en el ámbito de la protección y seguridad ciudadana, aportando una perspectiva policial, como es la prevención activa y la persecución de este tipo de manifestaciones.

*Base legislativa:*

Ley 15/2012, de 28 de junio, de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi

[Art. 3](#)

Plan General Seguridad Pública Euskadi

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género

Con relación a la salud, la tendencia tradicional de la salud pública centrada en proteger, prevenir y reducir los factores de riesgo de las enfermedades, se ha reorientado hacia la salud positiva que centra el foco de atención en los activos para la salud, como factores o recursos que potencian la capacidad de las personas y de las poblaciones para mantener la salud y el bienestar, lo que supone tener en cuenta el desarrollo de entornos y oportunidades que hagan fáciles y accesibles las opciones sanas. Este enfoque positivo es el promovido tanto por la Estrategia Europea de Medio Ambiente y Salud, de 11 de junio de 2003, como por el Plan de Salud de Euskadi 2013-2020 del Gobierno Vasco. Ambas estrategias parten de la base de que los problemas de salud no pueden abordarse de manera aislada y, en este sentido, la ordenación del territorio y el desarrollo urbano juegan un papel importante por su incidencia en la planificación urbana y rural, el transporte y las comunicaciones, la vivienda, el medio ambiente, las zonas de esparcimiento, los servicios sociales, los servicios relacionados con la cultura, el deporte, el trabajo, el desempleo y la economía local, todos ellos factores muy determinantes en la salud de las comunidades y en las desigualdades sociales. Asimismo, merece una mención especial la equidad social como factor imprescindible a incorporar en el estudio de la salud, ya que se ha constatado que, por ejemplo, las áreas más desfavorecidas también repercuten negativamente en la calidad de la salud de las personas que las habitan. En consecuencia, se propone incluir en el modelo territorial revisado también la perspectiva de los entornos saludables.

En el caso de la perspectiva lingüística de las lenguas cooficiales en nuestro territorio, el tratamiento de la presencia del euskera desde el enfoque territorial es una cuestión novedosa

que está comenzando a ser objeto de estudio. En este proceso de revisión de las DOT se considera oportuno estudiar el modo en que la ordenación del territorio y el urbanismo interactúa con la utilización del euskera y poder realizar propuestas territoriales.

Cuestiones como la regeneración urbana y la recuperación de espacios construidos obsoletos o en desuso, la accesibilidad universal, el envejecimiento de la población, la inmigración y el envejecimiento activo y autónomo en el domicilio forman parte de las bases territoriales de las DOT vigentes, sin embargo, durante todo este tiempo, son cuestiones que han cobrado una especial importancia y requieren también una especial atención por el efecto multiplicador de estas actuaciones, en un contexto tendencial que trata de limitar la innecesaria expansión de las ciudades y la artificialización innecesaria del suelo. Se trata pues de promover medidas en el modelo territorial revisado para integrar en el propio modelo territorial lo que en las DOT vigentes recibe el tratamiento de iniciativa territorial para el bienestar y la renovación.

Asimismo, el reflejo territorial de la política social de vivienda tras la entrada en vigor de la Ley 3/2015, de 18 de junio, de vivienda deberá ser igualmente objeto de análisis y propuestas dentro del proceso de revisión de las DOT.

## **2.4. TERRITORIO INTERRELACIONADO**

El posicionamiento de Euskadi en el contexto de los grandes espacios de Europa constituye una de las bases del modelo territorial de las DOT vigentes y sigue manteniendo su validez.

Sin embargo, se propone reconvertir esta base en una base que responda a las necesidades de un territorio interrelacionado a todos los niveles.

En este sentido, se considera necesario seguir estando al nivel de r tula europea, de forma especial en el eje atl ntico europeo, constituyendo una pieza fundamental de las redes transeuropeas de transporte y de log stica, de las autopistas ferroviarias, de la red europea ecol gica Natura 2000 y de los corredores ecol gicos, entre otros.

En la l nea de lo planteado en el Reestudio de las DOT, se recoge la oportunidad de relacionarse tambi n desde una perspectiva territorial con los territorios lim trofes al de la CAPV, tanto en el marco de la Eurorregi n Euskadi-Aquitania, como en marcos de colaboraci n que se puedan establecer con Navarra y la dimensi n pirenaica, as  como con Cantabria, La Rioja o Castilla-Le n.

Euskadi tambi n ha de ser un territorio interrelacionado internamente, conform ndose en una verdadera red polinuclear, facilitando, por ejemplo, la movilidad entre los distintos Territorios Hist ricos y entre sus comarcas, promoviendo, adem s, la movilidad sostenible del transporte p blico a trav s de medidas como el billete  nico para todo nuestro territorio. La interrelaci n interna supone un elemento esencial del modelo y de la estrategia territorial para la ordenaci n de nuestro territorio definido, necesariamente, sobre la base de la colaboraci n y el respeto institucional y de la participaci n de la sociedad

## 2.5. TERRITORIO PARTICIPATIVO

Una de las bases del modelo territorial revisado es una base o un reto al que la nueva estrategia territorial ha de responder como es el de llevar a cabo el proceso de revisión de las DOT que sea un proceso participativo desde el inicio hasta su culminación.

El reto de la participación no se debería circunscribir únicamente a la vida de este proceso de revisión, sino que deberían de buscarse los mecanismos necesarios para facilitar esta participación de modo estable en el desarrollo de la estrategia territorial.

El Libro Blanco de Democracia y Participación Ciudadana de Euskadi de diciembre de 2014 pone de manifiesto el significado y la importancia crucial de tener en cuenta los procesos de participación para la buena gobernanza. En este sentido, el Gobierno Vasco ha identificado este proceso de revisión de las DOT como uno de sus procesos en los que la participación es una de sus piezas clave, de modo que sirva también como experiencia de aprendizaje para la consolidación efectiva de la participación como pieza consustancial de la elaboración y el desarrollo de nuestras políticas públicas. Se trata, pues, de superar los trámites formales de información y audiencia pública e integrar la participación en la gestión pública.

Todo ello nos lleva, igualmente, a llevar a cabo una reflexión, sobre la base de la experiencia adquirida en estos últimos veinte años, tanto sobre los logros de la política de ordenación del territorio, como sobre sus ámbitos de mejora.

Las DOT han consolidado aspectos fundamentales de la ordenación del territorio, como por ejemplo, el de trabajar en áreas funcionales supramunicipales que, precisamente por esa visión supramunicipal, se establece una perspectiva territorial integral; el de garantizar que en suelos no urbanizables únicamente se permitan usos del suelo que respondan a criterios de sostenibilidad; el de establecer límites a la creación de viviendas en los núcleos rurales preservando el carácter natural y no urbanizado de esos entornos; el de regular los usos del suelo en entornos inundables de ríos y arroyos, en zonas húmedas, en el litoral o en suelos no urbanizables de uso agroforestal; el de delimitar las áreas destinadas a las actividades económicas y equipamientos comerciales; así como el de contar con una fórmula para realizar el cálculo de la necesidad de vivienda de los municipios y del territorio, acogiéndose a criterios de racionalidad y sostenibilidad.

Pero también cuenta con aspectos que pueden ser objeto de mejora y, en cualquier caso, este proceso participativo debería servir también para poner sobre la mesa cuestiones que deberán ser analizadas. Así, por ejemplo, se plantea la conveniencia de que tramitación de los instrumentos de ordenación del territorio no se dilaten en el tiempo sin límite, o de que exista un diálogo entre los distintos PTP, o de clarificar la naturaleza de las determinaciones recogidas en los instrumentos de ordenación del territorio de modo que puedan ser fácilmente incorporadas en el planeamientos municipal, entre otros.

Se trata, en definitiva, de hacer de la política de ordenación territorial una política de buena gobernanza.

# CAPÍTULO 4

## 4.- CUESTIONES TRANSVERSALES

Las cuestiones transversales que se han identificado como objeto de análisis e inclusión en el modelo territorial revisado son las siguientes y se desarrollan a continuación:

- 1.La perspectiva de género.
- 2.El cambio climático.
- 3.La salud.
- 4.El euskera.
- 5.La integración territorial.

### 4.1. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

#### ***Estado de la cuestión***

La inclusión de la perspectiva de género en el urbanismo ya tiene un recorrido reconocido y ha enriquecido la visión desde la cual se han analizado las ciudades y barrios estos últimos años.

Además, la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de hombres y mujeres, establece en su artículo 18.1 la obligación de los poderes públicos vascos “de tener en cuenta de manera activa el objetivo de igualdad de mujeres y hombres en la elaboración y aplicación de las normas, planes, programas y otros instrumentos de formulación de políticas públicas” como es el caso de este procedimiento de revisión de las DOT.

Existen todavía lugares donde es difícil desarrollar actividades de la vida cotidiana porque aspectos como la movilidad reducida, la falta de equipamientos o la escasa seguridad lo impiden. De ahí que la participación cada vez mayor de las mujeres en este campo disciplinar favorezca un diseño cada vez más funcional y seguro de la ciudad y del territorio.

*Propuesta nº 4: (Pág.43)*

**Existen todavía lugares donde es difícil desarrollar actividades de la vida cotidiana porque aspectos como la movilidad reducida, la falta de equipamientos o la escasa seguridad lo impiden. De ahí que la participación cada vez mayor de las mujeres en este campo disciplinar favorezca un diseño cada vez más funcional y seguro de la ciudad y del territorio, en muchos casos, colaborando en la identificación de las amenazas que ayudan a la definición y elaboración de estrategias que abordan la prevención y respuesta a las situaciones que dificultan la consecución de ciudades y territorios más seguros.**

*Justificación:*

En el ámbito de la seguridad ciudadana, a la hora de la definición de líneas estratégicas, con sus objetivos a alcanzar y acciones a desarrollar, es necesario para lograr su elaboración y posterior cumplimiento de los mismos, la participación de diferentes organizaciones sociales que trabajan en el área de la mujer, al objeto que aporten y trasladen sus demandas, inquietudes, ideas y aportaciones que están presentes en el día a día, de modo que las definiciones de esas líneas, objetivos y acciones se ajusten a la realidades existentes en la sociedad, y den respuesta satisfactoria.

*Base legislativa:*

Ley 15/2012, de 28 de junio, de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi  
[Art. 3](#)

Plan General Seguridad Pública de Euskadi

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género

La incorporación de la perspectiva de género en la ordenación territorial debería revertir en la calidad de vida de sus habitantes.

### **Objetivos**

Se trata de abordar la perspectiva de género en ámbitos de impacto territorial como, por ejemplo, los siguientes:

- Transporte y movilidad.
- Equipamientos y accesibilidad.
- Centros y equipamientos comerciales.
- Vivienda.
- Medio Rural.
- Seguridad.
- Participación.
- Otras cuestiones a abordar desde el planteamiento municipal.

### **Orientaciones territoriales**

Las orientaciones territoriales que se proponen para la inclusión de la perspectiva de género en la ordenación del territorio y su desarrollo urbanístico son las siguientes:

1.Promover las medidas necesarias para que los barrios cuenten con mezcla de usos, con suficientes equipamientos y comercios que generen vida propia, que refuercen la seguridad y mejoren su calidad de vida, que se creen espacios de encuentro y los flujos entre espacio público y privado, que fomenten la autonomía de todas las personas y que den respuesta a las necesidades sociales de los colectivos más vulnerables.

2.Impulsar la ciudad de proximidad, de distancias cortas, con un buen sistema de transporte público, suficientes equipamientos y comercios en los barrios accesibles a pie y con garantía de acceso a grandes equipamientos en transporte público. En este sentido, se trataría asimismo de dotar a la periferia de las infraestructuras necesarias para hacerla autosuficiente e independiente con cualidades de centralidad.

3.Planificar el territorio con criterios de multi-dimensionalidad, considerando diversos usos en un mismo territorio, facilitando el acceso a los lugares e instalaciones y reduciendo simultáneamente la necesidad de viajar. En este sentido, se debería fomentar la disposición de los espacios intersticiales interiores de los núcleos urbanos y la reconversión de los espacios obsoletos para usos mixtos, donde puedan implantarse actividades económicas compatibles con los usos residenciales y dotaciones en el seno de los núcleos urbanos.

4. Velar por que la clasificación y la calificación de nuevos suelos vayan unidas a la resolución de la accesibilidad por transporte público, peatonal y ciclista, garantizando así la seguridad de esta accesibilidad.

5. Integrar en la ciudad la seguridad en el espacio público como uno de los derechos fundamentales. Los procesos de revisión del planeamiento urbanístico abordarán con ayuda de la participación pública la detección de los “puntos peligrosos” para resolver en el nuevo planeamiento.

*PROPUESTA nº 5: (Pág.45)*

**5. Integrar en la ciudad la seguridad en el espacio público como uno de los derechos fundamentales. Los procesos de revisión del planeamiento urbanístico abordarán con ayuda de la participación pública y las aportaciones de las autoridades competentes en materia de seguridad pública, la detección de los “puntos peligrosos” a resolver en el nuevo planeamiento.**

*JUSTIFICACIÓN:*

Además del plano estrictamente urbanístico y territorial, a la hora de la elaboración de los planeamientos urbanísticos de las ciudades, los espacios públicos que integran las mismas deben ser lugares seguros donde los ciudadanos gocen libremente de su vida cotidiana, correspondiendo la tarea de garantizar y velar por los derechos y libertades de los ciudadanos a los cuerpos y fuerzas de seguridad, como son la Ertzaintza y las Policías Locales.

Dentro de los espacios públicos, uno de los aspectos que generan mayor alarma social por su repercusión mediática son los denominados “puntos peligrosos” en los que suelen producirse hechos delictivos que aprovecha la propia configuración del punto como falta de luz, zona de poco tránsito, barreras arquitectónicas. De ahí la importancia de trabajar conjuntamente el Departamento de Seguridad y el resto de instituciones y organizaciones sociales, puesto que el intercambio de información desde una perspectiva estrictamente policial (datos estadísticos delincuenciales, zonas de patrulla,) junto a la aportación que realicen profesionales desde su perspectiva puramente técnica en el área urbanística, además de la participación de todas las organizaciones y agentes sociales, permite determinar acciones encaminadas a la desaparición de los mismos, o en última instancia a reducir los riesgos.

*BASE LEGISLATIVA:*

-Ley 15/2012 de 28 junio, de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi

[Art. 66](#)

Plan General Seguridad Pública de Euskadi

## 4.2. EL CAMBIO CLIMÁTICO

### ***Estado de la cuestión***

El cambio climático de origen humano, inducido por la emisión a la atmósfera de gases de efecto invernadero (GEI), constituye un desafío también de dimensión territorial por su impacto en el calentamiento de la atmósfera; en la elevación del nivel del mar y en la mayor incidencia de fenómenos como inundaciones y sequías, por citar algunos ejemplos.

Esta problemática del cambio climático es central en la temática general de la sostenibilidad, con incidencias sobre tres componentes fundamentales: ambiental, social y económico. El equilibrio entre las emisiones globales de gases de efecto invernadero y la capacidad de absorción de estas emisiones en la biósfera aporta las claves para la sostenibilidad, de modo que se puedan satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la capacidad para satisfacer las necesidades de las generaciones futuras. Por lo tanto, puede decirse que el cambio climático es uno de los mayores retos a los que se enfrenta la humanidad y debe hacerlo de manera coordinada.

La Estrategia de Cambio Climático 2050 del País Vasco, aprobada en junio de 2015, tiene dos objetivos principales: el primero, reducir las emisiones de GEI de Euskadi en, al menos, un 40% a 2030 y un 80% a 2050 respecto al año 2005, alcanzando en el año 2050 un consumo de energía renovable del 40% sobre el consumo final; y el segundo objetivo, asegurar la resiliencia del territorio vasco al cambio climático, objetivo que, en consecuencia, debe reflejarse necesariamente en la revisión del modelo territorial.

El cambio climático es una cuestión global, de ahí que la autoridad que adopta los acuerdos y establece los criterios de actuación en esta materia sea precisamente un organismo internacional, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCC, por sus siglas en inglés). En el marco de esta esfera internacional, la contribución de las regiones y de las ciudades ha cobrado un importante reconocimiento, que se materializará con un protagonismo especial de estos niveles territoriales en la Cumbre de la UNFCC de París en diciembre de 2015. Prueba de ello es la adhesión del Gobierno Vasco al *Under 2 MoU and the compact of States and Regions*, así como la de un número importante de municipios vascos al *Compact of Mayors*, iniciativas promovidas a nivel mundial que buscan la puesta en valor y la visibilidad de la contribución de los poderes locales y regionales a la reducción de emisión de gases de efecto invernadero y a la mitigación de los efectos del cambio climático, a través de, entre otros, reportar sus datos correspondientes y sus compromisos al respecto a la base de datos internacional NAZCA de la UNFCC.

En lo referente a las ciudades, como elementos decisivos del sistema territorial, al ser centros de demanda de energía, alimentación y agua, así como espacios de producción de emisiones y calor, un enfoque sectorial, orientado principalmente al fomento productivo y a soluciones de infraestructura, es insuficiente. En cambio, la capacidad de planificación urbana se ajusta a esta exigencia, a través de sus instrumentos, así como la aptitud para coordinar respuestas adecuadas a corto, medio y largo plazo que influirá cada vez más en la eficiencia urbana y la vulnerabilidad de sus poblaciones.

El rol de las ciudades ante el cambio climático, en términos de mitigación de emisiones, transacciones de créditos de carbono y adaptación a los impactos locales y regionales, es un tema de creciente preocupación. Anticipar los cambios y planificar en torno a ellos las

infraestructuras, la producción, la vivienda, la agricultura y los recursos renovables, entre otros, es la clave para reducir los riesgos asociados.

Los efectos del cambio climático sobre el medio urbano pueden ser múltiples y de diversa naturaleza en función del emplazamiento, aunque tres son los efectos claves por su impacto directo sobre la seguridad de los habitantes al ser las más probables: a) la exposición al efecto isla de calor; b) la exposición a la subida del nivel del mar y cambio de oleaje; y c) la exposición a inundaciones por avenidas.

Propuesta añadir párrafo nº 6: (Pág. 46)

**Por ello, el impacto de estos tres efectos representan desafíos a la seguridad de nuestro territorio convirtiendo a los sistemas de protección civil en un elemento esencial de respuesta junto a la capacidad de resiliencia, al objeto de preparar a las instituciones y sus ciudadanos ante el impacto de los mismos.**

Justificación:

**La capacidad de respuesta de las instituciones ante las catástrofes, desastres naturales representa un desafío que debe ser abordado bajo el prisma de la resiliencia en aras a construir una sociedad con capacidad para recuperarse de manera rápida y satisfactoria de cualquier acontecimiento imprevisto.**

**Las instituciones deben trabajar en estrategias que contengan planteamientos integrales bajo el prisma de la Prevención, Preparación, Respuesta y Recuperación que aborde este tipo de situaciones, entendiendo el sistema de protección civil como un instrumento de la seguridad pública pues todos los fenómenos que provocan catástrofes naturales, industriales o tecnológicas representan un desafío a la seguridad de los ciudadanos**

**El impacto de los mismos genera fuertes pérdidas económicas, como en el caso de las riadas cuyo coste se estima en 93 millones al año en Euskadi, sin contar los temporales que generan cuantiosos daños (EL CORREO 8 febrero 2016)**

**Euskadi mantiene 100 puntos negros con alto riesgo de inundaciones (EL CORREO 14 enero 2015)**

Base legislativa:

-Ley 15/2012 de 28 junio, de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi

-Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil

- Decreto 1/2015, de 13 de enero, por el que se aprueba la revisión extraordinaria de Plan de Protección Civil de Euskadi "Larrialdiei Aurregiteko Bidea-Labi"

- Real Decreto 20/2016, de 15 de enero, por el que se aprueban los Planes de gestión del riesgo de inundación de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental

Cabe señalar, además, que la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo prevé la introducción en las ordenanzas municipales de criterios de eficiencia energética, reducción de emisiones contaminantes, arquitectura bioclimática, altura del edificio, aislamiento térmico o condiciones de aireación de los edificios, aspectos todos ellos con incidencia en el cambio climático y que pueden suponer herramientas eficaces para actuar en esta materia.

### ***Objetivos***

Los objetivos de la revisión de la estrategia territorial en materia de cambio climático son, en general, los objetivos de la Estrategia de Cambio Climático 2050 del País Vasco y, concretamente, los de mayor incidencia territorial como son:

1. Incrementar la eficiencia y resiliencia del territorio.
2. Promover un modelo energético bajo en carbono.
3. Fomentar la movilidad sostenible.
4. Aumentar la resiliencia del medio natural.
5. Aumentar la resiliencia del sector primario y reducir sus emisiones.
6. Garantizar el abastecimiento de agua y asegurar la resiliencia del medio construido y de las infraestructuras críticas (energía, agua, alimentación, salud y TIC) ante eventos extremos.
7. Minimizar la generación de residuos y un consumo más sostenible.
8. Promover la sensibilización social en valores de sostenibilidad territorial impulsada desde los documentos de planeamiento.

### ***Orientaciones territoriales***

Las orientaciones territoriales que se proponen en el ámbito del cambio climático son las siguientes:

1. Trabajar sobre los mecanismos para la integración del cambio climático en los instrumentos de planificación territorial y urbana. Tal y como se recoge en la Estrategia de Cambio Climático, se propone realizar un proyecto de demostración a escala supramunicipal que incorpore un estudio de vulnerabilidad al cambio climático y mecanismos para la inclusión de medidas de adaptación.
2. Promover la infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza como medidas de adaptación al cambio climático y sostenibilidad urbana.
3. Incluir la adaptación al cambio climático a través de una cartografía temática de impactos y vulnerabilidad al cambio climático.
4. Regenerar los ecosistemas y naturalizarlos para mantener la resiliencia del territorio.
5. Promover y facilitar la conectividad entre ecosistemas que permitan la migración de especies.
6. Identificar las zonas costeras afectadas por la subida del nivel del mar y el oleaje extremo.
7. Reforestar las zonas degradadas y aumentar la superficie de bosque natural, como sumideros de carbono.
8. Mejorar la gestión forestal aumentando la superficie certificada y mejorando los programas de prevención de incendios.
9. Potenciar la intermodalidad y los modos de transporte con menores emisiones de GEI.
10. Potenciar criterios de eficiencia energética y energías renovables.

### 4.3. LA SALUD

#### *El estado de la cuestión*

La inclusión de la perspectiva de la salud en la Ordenación del Territorio y en el urbanismo tiene justificación en las evidencias existentes sobre cómo las decisiones en la planificación tienen capacidad de cambiar entornos, de afectar a los lugares donde vivimos y trabajamos, a la forma de desplazarnos o a qué dedicar el tiempo de ocio. Son factores que afectan a la salud de la población.

A lo largo de la historia, la planificación y el urbanismo han ido proponiendo y diseñando medidas que han ayudado a superar grandes retos de salud, como las epidemias de cólera que asolaron Europa durante el siglo XIX y la tuberculosis, durante el siglo XX. Se hizo mediante la disminución de la densidad demográfica para evitar el hacinamiento humano, la construcción de redes de alcantarillado o de espacios verdes o con la mejora de las condiciones de habitabilidad de las viviendas (luminosidad, aireación, cuartos de baño.)

En los comienzos de este siglo XXI, los retos para la Salud Pública han cambiado y hoy nos enfrentamos a epidemias de enfermedades no transmisibles y crónicas como cáncer, enfermedades cardiovasculares, diabetes tipo 2, asma, estrés o aislamiento social.

Hoy sabemos que la ordenación territorial y la planificación urbanística, la salud y el medio ambiente constituyen dimensiones complejas relacionadas mediante un gran número de variables por mecanismos más o menos directos. Los problemas actuales de las ciudades y las personas que las habitan, como la contaminación atmosférica y los problemas de ruido, la disminución de la actividad física, la modificación de los hábitos alimenticios, la pérdida de la conexión social o el desarrollo de lo urbano frente a lo rural/natural son aspectos determinantes de la salud e interrelacionados entre sí. Los cambios en los modos de movilidad pueden afectar, entre otros, al empleo, a la alimentación saludable, a la actividad física o a las oportunidades de mantener relaciones sociales.

Las decisiones en el urbanismo constituyen palancas de influencia ineludibles para promover la salud de las poblaciones, y la ordenación del territorio y el urbanismo tienen un papel clave en garantizar condiciones de vida que contribuyan a la salud, el bienestar y a una buena calidad de vida. La clave es garantizar que la opción más fácil sea siempre la más saludable.

El estado de salud de las personas y su calidad de vida se ve influida por factores sociales, políticos, económicos, ambientales y culturales. Son lo que la OMS llama “Determinantes sociales de la salud”, es decir aquellos factores que influyen en el estado de salud de las personas, ya sea de forma aislada o en asociación con otros. Estos determinantes actúan junto con los determinantes de salud “individuales”: la edad, el sexo, el patrimonio genético, los hábitos de vida.

Si analizamos la esperanza de vida al nacimiento en la CAPV a nivel de áreas geográficas más pequeñas como son las zonas básicas de salud se puede observar que para este periodo 2006-2010 (Figura 1. Tabla 1. Figura 2):

- La esperanza de vida al nacimiento en la CAPV muestra un patrón geográfico, con mayores valores en el sur y en el este, entre los hombres, y en el sudeste para las mujeres.
- Tanto en los hombres como en las mujeres, la esperanza de vida disminuye al aumentar la privación socioeconómica del lugar de residencia.

- La brecha en la esperanza de vida entre las zonas básicas de salud con mejores y peores resultados fue de 10,5 años en los hombres y 7,0 años en las mujeres.
- Las zonas básicas de salud con menor esperanza de vida son aquellas que mostraban una mayor privación socioeconómica.

### **Figura 1. Esperanza de vida al nacimiento en zonas básicas de salud CAPV, 2006-2010**

**Fuente: Calvo M, Esnaola S. Desigualdades en la esperanza de vida en las zonas básicas de salud de la CAPV,2006-2010**

### **Tabla 1. Ranking de las 10 zonas básicas de salud con mayor y menor esperanza de vida CAPV 2006-2010**

**Fuente: Calvo M, Esnaola S. Desigualdades en la esperanza de vida en las zonas básicas de salud de la CAPV,2006-2010**

#### ***Objetivos***

Los objetivos de la revisión del modelo territorial que se proponen en materia de salud son:

1. Impulsar y favorecer el análisis sistemático de impactos del territorio en la salud.
2. Contribuir a la equidad como igualdad de oportunidades de disponer, acceder y utilizar los diversos servicios de la comunidad por toda la población, independientemente del género, edad, etnia, estatus socioeconómico, diversidad funcional a través del análisis de las desigualdades desde el inicio de los procesos de planeamiento.
3. Mejorar la participación ciudadana en el ámbito de la ordenación del territorio y el urbanismo en base a los principios de transparencia, democracia e igualdad.

#### ***Orientaciones territoriales***

Las orientaciones territoriales de la revisión del modelo territorial que se proponen en materia de salud son:

1. Crear espacios agradables, seguros y que favorezcan el bienestar y la cohesión social de la ciudadanía.
2. Reducir las desigualdades sociales en salud mediante el acceso a ambientes y entornos que mejoran la calidad de vida.
3. Promover hábitos o estilos de vida saludables a través de la alimentación, la actividad física y la movilidad activa.
4. Favorecer la accesibilidad a redes y equipamientos planificando la red de equipamientos básicos teniendo en cuenta su acceso equitativo.
5. Promover el empleo local porque reduce los tiempos de desplazamiento y favorece el equilibrio entre la vida personal y profesional.
6. Favorecer los desarrollos urbanos compactos con uso mixto del suelo porque fomenta las oportunidades variadas de empleo.
7. Promover los espacios públicos abiertos y los entornos y la vivienda de calidad.
8. Disminuir la concentración de los agentes contaminantes priorizando la reducción en la fuente y la minimización de la exposición de la población.

#### **4.4. EL EUSKERA**

##### *El estado de la cuestión*

El Decreto 28/1997, de 11 de febrero, de aprobación definitiva de las vigentes Directrices de Ordenación del Territorio señala que “la presencia del Euskera a lo largo del territorio muestra gran heterogeneidad, con zonas en las que es prácticamente inexistente frente a otras en las que es la preferente. Qué duda cabe que elementos presentes en la Ordenación del Territorio tales como el desarrollo de telecomunicaciones o de redes de transporte resultarán fundamentales en procesos de transmisión lingüística y de conocimiento en virtud de las interrelaciones que provoca entre personas de las distintas zonas. La Ordenación del Territorio (...) deberá de actuar teniendo en cuenta estas características, considerando siempre el efecto que sobre ellas puedan tener las actuaciones que se propongan”.

La Comunidad Autónoma Vasca está dando pasos decididos hacia la normalización del uso del euskera y el número de vascoparlantes ha ido creciendo sin interrupción a lo largo de los últimos 30 años. Así, tal y como se recoge en el informe final del proceso “Euskera 21 - Hacia un pacto renovado”, aprobado por el Consejo Asesor del Euskera en 2009 y un año más tarde por el Parlamento Vasco, resulta fundamental aumentar los índices de conocimiento y cuidar los nichos vitales del euskera (euskararenarnasguneak) como elemento básico de una política lingüística equilibrada.

Según la V. Encuesta Sociolingüística de la CAPV y del V. Mapa Lingüístico (Gobierno Vasco, 2011), el 36,4% de la población mayor de 5 años es vascoparlante, el 19,3% es vascoparlante pasivo y el 44,3% es hispanófono. Actualmente, las personas vascoparlantes son 749.182, es decir 318.000 más que en 1981, lo que significa que el porcentaje de euskaldunes ha experimentado un ascenso de 14,5 puntos en los últimos 30 años. Entre las personas bilingües de origen y nuevas vascoparlantes, son cada vez más las que en casa utilizan siempre o casi siempre el euskera.

##### **Cuadro 1. Reparto de la población según las zonas lingüísticas en la CAPV 1981-2011**

La evolución nos muestra que, entre las zonas lingüísticas de la CAPV que se han euskaldunizado, es la segunda zona (cuadro 1) la que más ha crecido durante los últimos treinta años, sobre todo durante la última década. Estos últimos años, las ciudades con un mayor número de habitantes han pasado de la primera a la segunda zona (Bilbao, Vitoria-Gasteiz, Getxo, Irun o Errenteria), así como numerosos municipios que se hallan bajo su radio de influencia. También la tercera zona ha crecido en cuanto a vascoparlantes y número de municipios, sobre todo en algunas localidades de Donostialdea, Tolosaldea, Debagoiena y Durangaldea. En la cuarta zona, baja tanto el número de municipios como de euskaldunes, que pasan a formar parte de la tercera zona. Este descenso se debe principalmente a las características lingüísticas de la población que se ha trasladado a vivir a los núcleos más euskaldunes desde las ciudades más castellanoparlantes. Si bien hace treinta años eran 79 los municipios que formaban la cuarta zona, en la actualidad esa cifra se ha reducido en 17, que han pasado a engrosar la tercera zona. Esa pérdida se produce sobre todo en Mungialdea, Arratia y Busturialdea-Artibai. En todo caso, al analizar la evolución social del euskera, debe tenerse en cuenta esta perspectiva global y diacrónica, en la que se observa que la zona 2 ha crecido en detrimento de la zona 1 –nunca a costa de la zona 3–, y que la zona 3 ha crecido sobre todo a costa de la zona 2, y en una pequeña

medida en detrimento de la zona 4. De todo ello cabe deducir que la evolución social del euskera en la Comunidad Autónoma del País Vasco en las tres últimas décadas es una evolución positiva y crecimiento para el euskera

La presencia territorial del euskera y su identificación como “arnasgune” o lugar donde vive y se utiliza de forma activa el euskera es un factor a tener en cuenta asimismo en la ordenación territorial y en la planificación urbanística y en su interacción con una política efectiva de cooficialidad lingüística. Los “arnasgunes” son espacios vitales del euskera, espacios con una situación sociolingüística y psicolingüística especial, y pueden ser espacios tanto funcionales como geográficos, como es el caso de la escuela, la administración, y el ocio infantil, por ejemplo.

La característica principal de los “arnasgunes” geográficos es que una parte considerable de las personas que viven o trabajan allí son bilingües, y que las relaciones entre las personas y las entidades se establecen mayoritariamente en euskera. Por ello, se considera pertinente impulsar y fortalecer el uso funcional y natural del euskera en dichos ámbitos, ya que facilita la oportunidad de vivir en euskera.

### ***Objetivos***

Los objetivos de la revisión del modelo territorial que se proponen en materia de euskera es:

1. Tener en cuenta la presencia del euskera en el territorio en la elaboración y en el desarrollo de los instrumentos de ordenación territorial y de planificación urbanística como herramienta de apoyo a la política y a la cooficialidad lingüística.
2. Promover las medidas oportunas para el uso normalizado del euskera como lengua de uso habitual en las relaciones interpersonales en la Administración, en los servicios de naturaleza social como los sanitarios o los educativos, en el ámbito comercial o empresarial y en los espacios de ocio.

### ***Orientaciones territoriales***

Las orientaciones territoriales que se propone para la revisión del modelo territorial en materia de euskera es el siguiente:

1. Analizar y observar la presencia del euskera en el territorio y tener en cuenta esta cuestión al elaborar los instrumentos de planificación territorial pertinentes.
2. Tener en cuenta el euskera en el paisaje lingüístico del territorio.
3. Desarrollar los criterios para la definición y delimitación de los “arnasgunes” o espacios vitales del euskera y su tratamiento en los instrumentos de planificación territorial y urbanística.
4. Priorizar la utilización de topónimos o términos en euskera, en su variante normalizada, en las nuevas denominaciones de barrios, zonas industriales, centros de salud o educativos..., especialmente en los arnasgunes y en las tres capitales, por ser las zonas con mayor número de vascohablantes.

## 4.5. LA INTERRELACIÓN TERRITORIAL

### *El estado de la cuestión*

La CAPV ocupa una posición estratégica de r tula en la intersecci n del corredor europeo Par s-Madrid y de dos corredores transversales: el Eje Ebro y el Eje de la Cornisa Cant brica. Constituye una importante charnela de integraci n entre el Arco Atl ntico y el Norte del Sur, dos grandes eurorregiones. Adem s, el Arco Atl ntico est  situado en el centro de gravedad de un relevante nodo de centralidad europeo donde, junto al territorio de la CAPV, se integran Navarra, Cantabria, La Rioja y Aquitania. Adem s, la localizaci n central del Sistema Polinuclear de Capitales del Pa s Vasco en relaci n con los sistemas urbanos de su entorno, su proximidad a ellos y su propia relevancia urbana le otorgan una posici n destacada en el sistema urbano europeo.

Junto a la visi n convencional del territorio europeo constituido por la Dorsal, el Norte del Sur, el Arco Atl ntico y las Periferias, surge la Diagonal Europea como consecuencia de los procesos de transformaci n vividos por el continente europeo en la  ltima d cada. Se trata de un espacio liderado por las ciudades de Lisboa, Madrid, Barcelona, Marsella y Mil n. Estas ciudades lideran amplios espacios econ micos y tienen un enorme potencial de interacci n con los sistemas urbanos colindantes. En este contexto, la localizaci n del Pa s Vasco sobre uno de los ejes norte-sur m s importantes del desarrollo europeo constituye un factor generador de nuevas oportunidades, pudiendo desempe ar un papel esencial de conexi n entre estos  mbitos.

A su vez, existen posibilidades de colaboraci n con territorios del entorno y especialmente con el Pa s Vasco del Norte y Navarra. As , en el espacio fronterizo existen dos  reas urbanas costeras con caracter sticas pr ximas: el  rea funcional de Donostia-San Sebasti n y el  rea urbana de Bayona, que configuran un continuo urbano hasta la frontera. Estas dos  reas, f sicamente contiguas, conforman la Eurociudad Vasca Bayona – San Sebasti n. Estas  reas disponen de procesos de cooperaci n en marcha, y poseen entre ambas una poblaci n cercana a 700.000 habitantes.

La Eurorregi n Aquitaine-Euskadi creada bajo la forma de una Agrupaci n Europea de Cooperaci n Territorial (AECT) es una instituci n reciente, pero ya con retos importantes. Entre ellos, cabe destacar un proyecto que estudia la movilidad transfronteriza de personas en el eje Bayona-San Sebasti n y que tiene como objetivo adecuar el transporte p blico a esta realidad, y cumplir as  con los compromisos de sostenibilidad fijados por la Uni n Europea (UE). El proyecto estrat gico eurorregional 2014-2020 pretende alinear los objetivos de Aquitania-Euskadi con las directrices europeas en materia de innovaci n econ mica, movilidad sostenible y ciudadan a transfronteriza.

De la misma forma, Pamplona es el principal centro urbano y productivo del entorno del Pa s Vasco. Adem s, numerosas  reas del norte y del oeste de Navarra presentan una estrecha vinculaci n funcional con la CAPV. El desarrollo de infraestructuras de conexi n constituye un factor de creciente interrelaci n entre ambos territorios, destacando en este sentido la autopista Pamplona-San Sebasti n y la Pamplona-Alsasua, que la conecta con el sistema vasco de carreteras. El  mbito navarro del Bajo Bidasoa presenta una completa integraci n funcional con Ir n y, en general, con el  rea Funcional de Donostia-San Sebasti n.

As  mismo, en lo que respecta a otros territorios transfronterizos, la costa oriental de Cantabria concentra gran parte del desarrollo urban stico de Cantabria y funciona de hecho como parte del Bilbao Metropolitano; el desarrollo funcional de Logro o ha propiciado una

creciente centralidad de esta ciudad sobre los territorios ribereños y en concreto sobre los municipios de la Rioja Alavesa; finalmente, Miranda de Ebro en la provincia de Burgos presenta una intensa relación urbana con el sur de Álava y se encuentra polarizada por Vitoria-Gasteiz.

Por otra parte, la localización y la estructura policéntrica de las ciudades vascas y de los territorios de su entorno definen un ámbito clave para situar al territorio vasco entre los grandes espacios urbanos del oeste de Europa y como espacio central de las comunicaciones norte-sur. El sistema territorial en torno al País Vasco integra territorios y ciudades con los que existen sinergias y oportunidades de cooperación que se deberán desarrollar a través de los marcos oportunos de colaboración.

### ***Objetivos***

Los objetivos de la revisión del modelo territorial que se proponen en materia de interrelación externa e interna son los siguientes:

1. Desarrollar la potencialidad de la CAPV como rótula europea.
2. Desarrollar la interrelación de Euskadi y Aquitania en el marco de la Eurorregión.
3. Estrechar la colaboración y la relación territorial especialmente con Navarra, así como con La Rioja, Cantabria y Castilla-León.
4. Intensificar la interrelación territorial interna.

### ***Orientaciones territoriales***

Las orientaciones territoriales para la revisión del modelo territorial que se proponen para el ámbito de la interrelación territorial son las siguientes:

1. Desplegar la potencialidad de los distintos modos de transporte, de la multimodalidad y de la centralidad logística de la CAPV a través de una ordenación territorial adecuada y racional para el conjunto del territorio.
2. Promover actuaciones territoriales medioambientales y de movilidad en el marco de la Eurorregión.
3. Definir y desarrollar los instrumentos de ordenación territorial teniendo en cuenta la interrelación con los territorios limítrofes externos.
4. Definir y desarrollar los instrumentos de ordenación territorial teniendo en cuenta la interrelación con las áreas funcionales limítrofes.

## **BASE LEGISLATIVA**

### **✓ LEY 15/2012, de 28 de junio, de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi**

- Exposición de Motivos

#### **I**

Desde esta nueva perspectiva los poderes públicos han de procurar la protección de los ciudadanos y ciudadanas, así como de las organizaciones e instituciones, frente a las amenazas a sus derechos y bienes, a su bienestar y a la prosperidad de la sociedad, ya deriven las amenazas de comportamientos intencionados ya de otros eventos no deseados.

#### **II**

La ley incorpora la participación de los ciudadanos en la solución de sus problemas de seguridad, lo que permite al propio sistema comprender mejor la naturaleza de los problemas de inseguridad sufridos por la ciudadanía, y se hace al ciudadano corresponsable en la construcción de su propia seguridad. A tal fin contribuye la creación de consejos de participación en la seguridad en el ámbito local y el redimensionamiento de la oficina de iniciativas ciudadanas para la mejora del sistema de seguridad pública.

#### Artículo 3 Principios comunes

**1.-** El sistema de seguridad pública de Euskadi tiene por principios orientadores los siguientes:

- a)** Prevención de los riesgos y de las amenazas.
- b)** Conocimiento de las necesidades ciudadanas y la adaptación del servicio público a las mismas.
- c)** Proximidad a los ciudadanos y rapidez en la respuesta.
- d)** Eficacia de la acción pública y eficiencia en la asignación de recursos y medios de los servicios públicos de seguridad y emergencias.
- e)** Identificación de los problemas, planificación de la respuesta y evaluación de los resultados.
- f)** Interacción con las instituciones, servicios y organizaciones públicas o privadas relacionadas con la seguridad que tengan alguna misión en la lucha contra la exclusión social.
- g)** Transparencia e información a los ciudadanos.
- h)** La participación ciudadana mediante sus organizaciones representativas, a través de órganos específicos y programas en las políticas y en los procesos de prevención de la delincuencia y los riesgos.

i) La adecuación de las actuaciones conforme a la complementariedad y subsidiariedad de medios y recursos y a la integración, capacidad y suficiencia en la aplicación de los planes de emergencia de protección civil.

#### Artículo 54. Medidas de protección en infraestructuras críticas

1.- El departamento competente en seguridad pública resolverá sobre el establecimiento de medidas de protección en infraestructuras críticas cuya continuidad sea básica y su interrupción o destrucción pudiera tener un grave impacto sobre los servicios públicos esenciales, en el marco de lo que disponga la normativa europea y estatal sobre la materia y aquella que se dicte en desarrollo de esta ley.

2.- Los gestores de las infraestructuras críticas catalogadas habrán de disponer de planes de seguridad para asegurar la funcionalidad, continuidad e integridad de las infraestructuras críticas con el fin de prevenir, paliar y neutralizar el daño causado por un ataque deliberado contra las mismas, y garantizar la integración de estas actuaciones con las demás que procedan de otros sujetos responsables dentro del ámbito de su respectiva competencia.

3.- El departamento competente en seguridad pública elaborará los planes de apoyo operativo precisos, en colaboración con el responsable de seguridad de la infraestructura, para la eficaz coordinación de las administraciones públicas y de las entidades y organismos gestores o propietarios de infraestructuras que presten servicios públicos esenciales para la sociedad.

4.- Se procurará la integración y coordinación de los planes de seguridad a los que se refiere este artículo con los planes exigibles por la normativa de emergencias y protección civil y el resto de medidas de seguridad obligatorias conforme a la normativa de seguridad privada.

#### Título IV Sistema vasco de atención de emergencias y protección civil

##### Artículo 58. Concepto

1.- En el marco de sus respectivas competencias, las administraciones públicas vascas conforman un sistema de atención de emergencias y protección civil, integrado y compatible, constituido por la globalidad de planes, procedimientos, mecanismos, medios y recursos del conjunto de las administraciones públicas del País Vasco que persiguen la atención y gestión de todo tipo de emergencias.

2.- El sistema vasco de atención de emergencias y protección civil comprende el conjunto de acciones dirigidas a evitar, reducir o corregir los daños a personas y bienes y el patrimonio colectivo por toda clase de peligros o amenazas de origen natural, tecnológico o antrópico, cuando la amplitud o gravedad de sus efectos potenciales o efectivos impliquen una afectación colectiva grave, catástrofe o calamidad pública, así como en otros casos de urgencias o emergencias que puedan derivar en aquellas o pudieran requerir de la coordinación de distintos servicios y operativos.

Se incluyen en lo anterior los fenómenos meteorológicos susceptibles de provocar catástrofes o calamidades públicas, especialmente desde la perspectiva de la influencia del cambio climático.

## Título V Otras políticas sectoriales

### Capítulo III Planes territoriales, urbanísticos y grandes infraestructuras

#### Artículo 66. Consideración del impacto

Los entes promotores de planes territoriales o urbanísticos y de proyectos de grandes infraestructuras o equipamientos que se realicen en el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco habrán de considerar el impacto que pudieran tener en el ámbito de la seguridad de las personas y bienes, los riesgos colectivos, la movilidad y la seguridad vial, previendo, en su caso, la adopción de medidas correctoras que favorezcan el cumplimiento de los objetivos marcados en los instrumentos de planificación de la seguridad pública previstos en esta ley.

### Capítulo IV Lucha frente a la violencia ejercida contra las mujeres

#### Artículo 67. Medidas para erradicar la violencia ejercida contra las mujeres

**1.-** El Plan General de Seguridad de Euskadi, así como el resto de planes de seguridad territoriales o sectoriales, tendrá en consideración la perspectiva de género e incluirán entre sus prioridades la lucha frente a todas las formas y manifestaciones de la violencia ejercida contra las mujeres.

## ✓ **PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN 2015-2021**

### **ANEJO 6 LISTADO DE AUTORIDADES COMPETENTES**

Aprobado por Real Decreto 20/2016, de 15 de enero, por lo que se aprueban los Planes de gestión del riesgo de inundación de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico y de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

#### 2) Otras autoridades

- Dirección de Planificación Territorial y Urbanismo del Departamento Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco
- Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco.

## ✓ PLAN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE EUSKADI 2014-2019

### ○ Introducción

Entre los principios del sistema de seguridad pública están los de prevención de los riesgos y amenazas, protección de la ciudadanía basada en el conocimiento de las necesidades ciudadanas y adaptación del servicio público a las mismas, detección e identificación de los problemas, preparación de la respuesta y evaluación de los resultados, lo que implica el fortalecimiento de la resiliencia, adaptar o recuperarse de los efectos de un desastre, crisis u otros hechos de forma oportuna y eficaz. La capacidad de resiliencia debe desarrollarse en las instituciones a todos los niveles y sectores de la sociedad.

La adopción del enfoque de sistemas y la identificación de soluciones multidimensionales son elementos claves para el desarrollo de la resiliencia.

### ○ Estrategia de Seguridad de Euskadi

Como parte de esta Estrategia, la Viceconsejería de Seguridad trabaja en la implementación del concepto de resiliencia en aras a construir una sociedad con capacidad para recuperarse de manera rápida y satisfactoria del cualquier acontecimiento imprevisto.



## PROPUESTAS ALEGACIONES

### 2.- BASES DEL MODELO TERRITORIAL

Las bases del modelo territorial de las vigentes Directrices de Ordenación Territorial aprobadas en 1997 hacen referencia a retos o cuestiones fundamentales como son la necesidad de responder a criterios de competitividad económica, bienestar social y desarrollo sostenible, en una dinámica demográfica regresiva y de envejecimiento de la población; de superar el modelo basado en la industria tradicional; de alcanzar un amplio consenso sobre los grandes temas asociados a la definición del Modelo Territorial de la CAPV; de conectar definitivamente el sistema polinuclear vasco de capitales con los puntos neurálgicos de desarrollo económico, y de plantear estrategias integradas de recuperación de núcleos pequeños, regresivos económica y demográficamente de gran valor cultural, ambiental y urbano; de coordinar las políticas sectoriales y los planeamientos municipales; y de poner en valor la ubicación clave de nuestro territorio en el contexto europeo y, especialmente, en el Arco Atlántico.

Teniendo en cuenta que los fines o los retos que sustentan dichas bases del modelo territorial siguen manteniéndose, consideramos que éstas deben conservarse e integrarse en las bases del modelo territorial revisado aunque actualizadas y complementadas por nuevas bases que sean oportunas.

Desde la aprobación de las DOT en 1997 hasta hoy se han producido importantes cambios que han tener su reflejo necesariamente en las bases del modelo territorial revisado.

Desde 1997, también se han ido consolidando cuestiones entonces novedosas y ahora ya con una cierta madurez como son el del cambio climático, el paisaje, la infraestructura verde, la puesta en valor y evaluación de los servicios de los ecosistemas, la perspectiva de género, la salud, el euskera, la inmigración, la participación y la buena gobernanza, entre otros.

Pero también se ha producido una profunda crisis económica, financiera y fiscal de carácter europeo y mundial, que ha supuesto un fuerte revés también en nuestro territorio y que nos lleva a superar las secuelas de la crisis del boom inmobiliario y de la construcción, así como del impacto económico del control del gasto público. En este contexto, la innovación sigue mostrándose como la pieza clave para remontar los efectos negativos de estas situaciones y para mejorar nuestra calidad de vida y la de nuestro entorno.

Estas nuevas circunstancias, junto con las bases del modelo territorial ya existente, nos lleva a concluir que queremos que nuestro territorio sea un territorio en el que la innovación sea un eje tractor principal de nuestra sociedad, que siga conservando y fortaleciendo su gestión sostenible, que sea un territorio que integre a todas las personas y logre una sólida cohesión social, que sea un territorio activo que se relacione con su entorno próximo y más lejano pero también internamente, y que sea un territorio donde la participación y la buena gobernanza sean elementos consolidados de las políticas públicas.

Todo ello, nos lleva a proponer que las bases del modelo territorial revisado se ordenen en torno a las siguientes 5 visiones para que nuestro territorio sea, en definitiva, un:

### 2.- BASES DEL MODELO TERRITORIAL

Las bases del modelo territorial de las vigentes Directrices de Ordenación Territorial aprobadas en 1997 hacen referencia a retos o cuestiones fundamentales como son la necesidad de responder a criterios de competitividad económica, bienestar social y desarrollo sostenible, en una dinámica demográfica regresiva y de envejecimiento de la población; de superar el modelo basado en la industria tradicional; de alcanzar un amplio consenso sobre los grandes temas asociados a la definición del Modelo Territorial de la CAPV; de conectar definitivamente el sistema polinuclear vasco de capitales con los puntos neurálgicos de desarrollo económico, y de plantear estrategias integradas de recuperación de núcleos pequeños, regresivos económica y demográficamente de gran valor cultural, ambiental y urbano; de coordinar las políticas sectoriales y los planeamientos municipales; y de poner en valor la ubicación clave de nuestro territorio en el contexto europeo y, especialmente, en el Arco Atlántico.

Teniendo en cuenta que los fines o los retos que sustentan dichas bases del modelo territorial siguen manteniéndose, consideramos que éstas deben conservarse e integrarse en las bases del modelo territorial revisado aunque actualizadas y complementadas por nuevas bases que sean oportunas.

Desde la aprobación de las DOT en 1997 hasta hoy se han producido importantes cambios que han tener su reflejo necesariamente en las bases del modelo territorial revisado.

Desde 1997, también se han ido consolidando cuestiones entonces novedosas y ahora ya con una cierta madurez como son el del cambio climático, el paisaje, la infraestructura verde, la puesta en valor y evaluación de los servicios de los ecosistemas, la perspectiva de género, la salud, el euskera, la inmigración, la participación y la buena gobernanza, **las sociedades resilientes** (Propuesta nº 1 (Pág. 30)), entre otros.

Pero también se ha producido una profunda crisis económica, financiera y fiscal de carácter europeo y mundial, que ha supuesto un fuerte revés también en nuestro territorio y que nos lleva a superar las secuelas de la crisis del boom inmobiliario y de la construcción, así como del impacto económico del control del gasto público. En este contexto, la innovación sigue mostrándose como la pieza clave para remontar los efectos negativos de estas situaciones y para mejorar nuestra calidad de vida y la de nuestro entorno.

Estas nuevas circunstancias, junto con las bases del modelo territorial ya existente, nos lleva a concluir que queremos que nuestro territorio sea un territorio en el que la innovación sea un eje tractor principal de nuestra sociedad, que siga conservando y fortaleciendo su gestión sostenible, que sea un territorio que integre a todas las personas y logre una sólida cohesión social, **seguridad y resiliencia** (Propuesta nº 2 Pág. 31), que sea un territorio activo que se relacione con su entorno próximo y más lejano pero también internamente, y que sea un territorio donde la participación y la buena gobernanza sean elementos consolidados de las políticas públicas.

Todo ello, nos lleva a proponer que las bases del modelo territorial revisado se ordenen en torno a las siguientes 5 visiones para que nuestro territorio sea, en definitiva, un:



1. Territorio inteligente.
2. Territorio sostenible.
3. Territorio social e integrador.
4. Territorio interrelacionado.
5. Territorio participativo.

## 2.1. UN TERRITORIO INTELIGENTE

La sociedad vasca y su economía tiene un anclaje industrial histórico y consolidado y reflejo de ello es su paisaje urbano industrial y la implantación de las empresas a lo largo y ancho de nuestro territorio. Un ámbito industrial y empresarial que está sometido a la competencia internacional de los distintos mercados, incluidos los financieros.

La crisis financiera de 2007 y la crisis del mercado inmobiliario han azotado también a la sociedad y a la economía vasca, que se vio igualmente envuelta en la onda expansiva del boom inmobiliario.

Junto a estas crisis a nivel mundial, en nuestro entorno también se ha producido una crisis del gasto público por parte de las instituciones que se han visto obligadas al cumplimiento de los criterios de estabilidad financiera derivadas de la pertenencia a la moneda única, al euro, y ello ha supuesto en los últimos años una contención del gasto público que ha tenido sus consecuencias en la dinamización de los mercados inmediatos de servicios e inversiones, especialmente las de infraestructuras.

Todo ello nos conduce a promover la búsqueda y la puesta en marcha de proyectos innovadores que supongan una mejora competitiva empresarial, que dinamice nuestro entorno y genere empleo de calidad, y todo ello, sobre la base de unos criterios de actuación respetuosos con el medio ambiente.

Tenemos además un territorio suficientemente artificializado que cuenta con espacios que pueden ser mejor utilizados y aprovechados para mejorar el rendimiento de lo ya urbanizado y evitar artificializar más suelo del necesario. La regeneración de entornos urbanos, residenciales e industriales, más desfavorecidos con enfoques innovadores basados en la movilidad sostenible, en la eficiencia energética de edificios y empresas, en la puesta en valor del espacio público, en la infraestructura verde y en la participación ciudadana revertirá en una mejora de nuestro paisaje cotidiano y de nuestra calidad de vida. La ejecución de estos trabajos llevará consigo la implantación de soluciones tecnológicas y también sociales de calado para la dinamización de nuestro entorno. Estamos hablando de definitiva de un territorio inteligente.

El territorio ocupa un lugar singular entre los factores necesarios para la innovación. A diferencia de los restantes factores de innovación, como son la educación, los valores sociales, el capital y el entorno empresarial y administrativo, este es el único que no se puede deslocalizar. El territorio constituye una oportunidad en materia de identidad, diferenciación y competitividad. Incorpora activos tangibles de la nueva economía, para la cual resultan esenciales factores clave para la innovación tales como la capacidad para atraer y fijar talento y empresas innovadoras y para conectarse de forma enriquecedora con otros espacios, así como la existencia de sistemas de transporte eficaces,

1. Territorio inteligente.
2. Territorio sostenible.
3. Territorio social e integrador.
4. Territorio interrelacionado.
5. Territorio participativo.

## 2.1. UN TERRITORIO INTELIGENTE

La sociedad vasca y su economía tiene un anclaje industrial histórico y consolidado y reflejo de ello es su paisaje urbano industrial y la implantación de las empresas a lo largo y ancho de nuestro territorio. Un ámbito industrial y empresarial que está sometido a la competencia internacional de los distintos mercados, incluidos los financieros.

La crisis financiera de 2007 y la crisis del mercado inmobiliario han azotado también a la sociedad y a la economía vasca, que se vio igualmente envuelta en la onda expansiva del boom inmobiliario.

Junto a estas crisis a nivel mundial, en nuestro entorno también se ha producido una crisis del gasto público por parte de las instituciones que se han visto obligadas al cumplimiento de los criterios de estabilidad financiera derivadas de la pertenencia a la moneda única, al euro, y ello ha supuesto en los últimos años una contención del gasto público que ha tenido sus consecuencias en la dinamización de los mercados inmediatos de servicios e inversiones, especialmente las de infraestructuras.

Todo ello nos conduce a promover la búsqueda y la puesta en marcha de proyectos innovadores que supongan una mejora competitiva empresarial, que dinamice nuestro entorno y genere empleo de calidad, y todo ello, sobre la base de unos criterios de actuación respetuosos con el medio ambiente.

Tenemos además un territorio suficientemente artificializado que cuenta con espacios que pueden ser mejor utilizados y aprovechados para mejorar el rendimiento de lo ya urbanizado y evitar artificializar más suelo del necesario. La regeneración de entornos urbanos, residenciales e industriales, más desfavorecidos con enfoques innovadores basados en la movilidad sostenible, en la eficiencia energética de edificios y empresas, en la puesta en valor del espacio público, en la infraestructura verde y en la participación ciudadana revertirá en una mejora de nuestro paisaje cotidiano y de nuestra calidad de vida. La ejecución de estos trabajos llevará consigo la implantación de soluciones tecnológicas y también sociales de calado para la dinamización de nuestro entorno. Estamos hablando de definitiva de un territorio inteligente.

El territorio ocupa un lugar singular entre los factores necesarios para la innovación. A diferencia de los restantes factores de innovación, como son la educación, los valores sociales, el capital y el entorno empresarial y administrativo, este es el único que no se puede deslocalizar. El territorio constituye una oportunidad en materia de identidad, diferenciación y competitividad. Incorpora activos tangibles de la nueva economía, para la cual resultan esenciales factores clave para la innovación tales como la capacidad para atraer y fijar talento y empresas innovadoras y para conectarse de forma enriquecedora con otros espacios, así como la existencia de sistemas de transporte eficaces, paisajes y espacios



**paisajes y espacios naturales de calidad y ámbitos de vida y de actividad atractivos y sostenibles.**

**Hacer de la CAPV un territorio inteligente implica impulsar los factores de innovación y facilitar la adaptación de nuestro territorio y de nuestras actividades económicas a las nuevas situaciones. Al igual que los ecosistemas naturales, los territorios inteligentes son espacios en los que se producen los cambios y novedades que permiten en este caso a la sociedad adaptarse a situaciones cambiantes.**

**Los atributos que determinan el potencial innovador de estos ecosistemas sociales son muy similares a los de los ecosistemas naturales. La diversidad, la complejidad, la densidad, la apertura al exterior, la conectividad y las posibilidades de interrelación son los factores esenciales para impulsar espacios creativos e innovadores. Los espacios de conocimiento e investigación, que concentran talento y creatividad, son asimilables a las "especies clave" altamente conectadas que están en la base de los procesos innovadores.**

**Las ciudades y los territorios dinámicos y atractivos son los elementos centrales de los ecosistemas innovadores en una etapa en la que las reglas de localización de los centros de innovación están cambiando. Son también espacios de la innovación los cascos históricos, los espacios costeros, los paisajes rurales y agrícolas, las áreas urbanas de arquitectura singular, etc. Es decir, espacios con identidad y calidad, capaces de integrar trabajo, residencia y ocio como partes inseparables de una realidad atractiva, sugerente y de alta calidad de vida.**

**Hacer de la Comunidad Autónoma del País Vasco un territorio inteligente significa crear las condiciones para que estas características alcancen su máxima relevancia. Se trata de lograr que el territorio de la CAPV sea más diverso (en su economía, en las características de su población, en su oferta de espacios y ambientes, etc.), de aumentar las interrelaciones entre sus diversos elementos y con el exterior, de lograr espacios más densos, articulados y complejos y de desarrollar nuevos elementos y nodos de conocimiento, creatividad e innovación.**

## **2.2. TERRITORIO SOSTENIBLE**

**Desde la aprobación de las vigentes DOT en 1997, la sostenibilidad desde un punto de vista ambiental ha experimentado un enorme desarrollo y ha adquirido un valor fundamental. Cuestiones como la del cambio climático, el paisaje, la infraestructura verde o la evaluación y puesta en valor de los servicios que proporcionan los ecosistemas al entorno social y natural son asuntos de gran relevancia que deben tener su propio reflejo en las Directrices de Ordenación Territorial revisadas.**

**La esencia del concepto de sostenibilidad reside en legar a las generaciones futuras un entorno que no limite su capacidad para satisfacer sus propias necesidades. Implica la gestión responsable de los recursos naturales, de manera que se evite el agotamiento de los no renovables, junto con el aprovechamiento de los recursos renovables a un ritmo inferior a su tasa de renovación a fin de asegurar su mantenimiento indefinido.**

**naturales de calidad y ámbitos de vida y de actividad atractivos y sostenibles.**

**Hacer de la CAPV un territorio inteligente implica impulsar los factores de innovación y facilitar la adaptación de nuestro territorio y de nuestras actividades económicas a las nuevas situaciones. Al igual que los ecosistemas naturales, los territorios inteligentes son espacios en los que se producen los cambios y novedades que permiten en este caso a la sociedad adaptarse a situaciones cambiantes.**

**Los atributos que determinan el potencial innovador de estos ecosistemas sociales son muy similares a los de los ecosistemas naturales. La diversidad, la complejidad, la densidad, la apertura al exterior, la conectividad y las posibilidades de interrelación son los factores esenciales para impulsar espacios creativos e innovadores. Los espacios de conocimiento e investigación, que concentran talento y creatividad, son asimilables a las "especies clave" altamente conectadas que están en la base de los procesos innovadores.**

**Las ciudades y los territorios dinámicos y atractivos son los elementos centrales de los ecosistemas innovadores en una etapa en la que las reglas de localización de los centros de innovación están cambiando. Son también espacios de la innovación los cascos históricos, los espacios costeros, los paisajes rurales y agrícolas, las áreas urbanas de arquitectura singular, etc. Es decir, espacios con identidad y calidad, capaces de integrar trabajo, residencia y ocio como partes inseparables de una realidad atractiva, sugerente y de alta calidad de vida.**

**Hacer de la Comunidad Autónoma del País Vasco un territorio inteligente significa crear las condiciones para que estas características alcancen su máxima relevancia. Se trata de lograr que el territorio de la CAPV sea más diverso (en su economía, en las características de su población, en su oferta de espacios y ambientes, etc.), de aumentar las interrelaciones entre sus diversos elementos y con el exterior, de lograr espacios más densos, articulados y complejos y de desarrollar nuevos elementos y nodos de conocimiento, creatividad e innovación.**

## **2.2. TERRITORIO SOSTENIBLE**

**Desde la aprobación de las vigentes DOT en 1997, la sostenibilidad desde un punto de vista ambiental ha experimentado un enorme desarrollo y ha adquirido un valor fundamental. Cuestiones como la del cambio climático, el paisaje, la infraestructura verde o la evaluación y puesta en valor de los servicios que proporcionan los ecosistemas al entorno social y natural son asuntos de gran relevancia que deben tener su propio reflejo en las Directrices de Ordenación Territorial revisadas.**

**La esencia del concepto de sostenibilidad reside en legar a las generaciones futuras un entorno que no limite su capacidad para satisfacer sus propias necesidades. Implica la gestión responsable de los recursos naturales, de manera que se evite el agotamiento de los no renovables, junto con el aprovechamiento de los recursos renovables a un ritmo inferior a su tasa de renovación a fin de asegurar su mantenimiento indefinido.**



Conlleva, también, asegurar la calidad de los recursos de manera que estos mantengan su capacidad de uso, así como limitar la generación de residuos y contaminantes a fin de que estos no sobrepasen la capacidad de asimilación de los ecosistemas naturales.

La sostenibilidad sólo es posible si se plantea como un objetivo integrado en un marco más amplio que incluye la cohesión social y la generación de la riqueza capaz de asegurar el bienestar y la disponibilidad de recursos necesarios para abordar los retos del futuro. La sostenibilidad no sólo es el resultado de políticas estrictamente medioambientales, aunque la importancia de estas en materia de sostenibilidad sea grande. El modelo territorial y las iniciativas territoriales y urbanísticas son elementos clave para lograr un desarrollo sostenible, pues sus aportaciones son esenciales para que las políticas sectoriales sean realmente viables y eficaces.

Muchos de los principales desafíos a los que nos enfrentamos para lograr un desarrollo realmente sostenible a largo plazo están directamente asociados a cuestiones territoriales y urbanísticas. La artificialización del suelo constituye un elemento crítico de nuestro territorio. Aproximadamente el 6,83% de la superficie de la CAPV corresponde ya a infraestructura "gris" y zonas urbanizadas. Frente al énfasis en el crecimiento, se propone recuperar la densidad de los asentamientos urbanos, limitar los procesos de expansión de las zonas edificadas y hacer de las iniciativas de renovación y reutilización de los espacios construidos el centro de las iniciativas de futuro.

Este enfoque es esencial para la sostenibilidad, pues evita la destrucción de suelos que son soporte para la vegetación, permite mejorar la gestión de los residuos y de recursos estratégicos como el agua, reduce la necesidad de desplazamientos motorizados y favorece el uso de sistemas de transporte colectivo. Aspectos tales como la forma urbana o la localización de determinados usos resultan esenciales para que el transporte colectivo predomine sobre el vehículo privado y se reduzca la necesidad de nuevos viarios.

La gestión activa de unos espacios agrarios que son esenciales para la sostenibilidad global del territorio y que se enfrentan a profundos cambios, la interconexión de los espacios naturales y la incorporación de la perspectiva paisajística a las intervenciones en el territorio son iniciativas necesarias para recuperar la biodiversidad y restaurar los ciclos naturales que son esenciales para garantizar la disponibilidad de recursos básicos, prevenir riesgos y fomentar el atractivo del territorio y la calidad de vida de los ciudadanos.

Las políticas de transporte, energía, espacios naturales, cohesión social, gestión de residuos, abastecimiento de agua, etc. solo son verdaderamente eficientes y viables si derivan de un modelo territorial y urbano previamente consensuado y orientado a lograr los objetivos de la sostenibilidad. Reforzar los aspectos asociados a la sostenibilidad es uno de los objetivos básicos de la Revisión de las DOT.

Conlleva, también, asegurar la calidad de los recursos de manera que estos mantengan su capacidad de uso, así como limitar la generación de residuos y contaminantes a fin de que estos no sobrepasen la capacidad de asimilación de los ecosistemas naturales.

La sostenibilidad sólo es posible si se plantea como un objetivo integrado en un marco más amplio que incluye la cohesión social y la generación de la riqueza capaz de asegurar el bienestar y la disponibilidad de recursos necesarios para abordar los retos del futuro. La sostenibilidad no sólo es el resultado de políticas estrictamente medioambientales, aunque la importancia de estas en materia de sostenibilidad sea grande. El modelo territorial y las iniciativas territoriales y urbanísticas son elementos clave para lograr un desarrollo sostenible, pues sus aportaciones son esenciales para que las políticas sectoriales sean realmente viables y eficaces.

Muchos de los principales desafíos a los que nos enfrentamos para lograr un desarrollo realmente sostenible a largo plazo están directamente asociados a cuestiones territoriales y urbanísticas. La artificialización del suelo constituye un elemento crítico de nuestro territorio. Aproximadamente el 6,83% de la superficie de la CAPV corresponde ya a infraestructura "gris" y zonas urbanizadas. Frente al énfasis en el crecimiento, se propone recuperar la densidad de los asentamientos urbanos, limitar los procesos de expansión de las zonas edificadas y hacer de las iniciativas de renovación y reutilización de los espacios construidos el centro de las iniciativas de futuro.

Este enfoque es esencial para la sostenibilidad, pues evita la destrucción de suelos que son soporte para la vegetación, permite mejorar la gestión de los residuos y de recursos estratégicos como el agua, reduce la necesidad de desplazamientos motorizados y favorece el uso de sistemas de transporte colectivo. Aspectos tales como la forma urbana o la localización de determinados usos resultan esenciales para que el transporte colectivo predomine sobre el vehículo privado y se reduzca la necesidad de nuevos viarios.

La gestión activa de unos espacios agrarios que son esenciales para la sostenibilidad global del territorio y que se enfrentan a profundos cambios, la interconexión de los espacios naturales y la incorporación de la perspectiva paisajística a las intervenciones en el territorio son iniciativas necesarias para recuperar la biodiversidad y restaurar los ciclos naturales que son esenciales para garantizar la disponibilidad de recursos básicos, prevenir riesgos y fomentar el atractivo del territorio y la calidad de vida de los ciudadanos.

Las políticas de transporte, energía, espacios naturales, cohesión social, gestión de residuos, abastecimiento de agua, etc. solo son verdaderamente eficientes y viables si derivan de un modelo territorial y urbano previamente consensuado y orientado a lograr los objetivos de la sostenibilidad. Reforzar los aspectos asociados a la sostenibilidad es uno de los objetivos básicos de la Revisión de las DOT.



En definitiva y de forma sintética el debate de la sostenibilidad nos conduce a trabajar por un territorio:

- Con un sistema de asentamientos más denso y compacto.
- Mejor conectado con el exterior y más interconectado internamente.
- Más equilibrado, diverso e interrelacionado, configurando una Ciudad-Región Policéntrica en Red.
- Con una biodiversidad más rica y mejor conservada y con paisajes más atractivos.
- Con unos espacios urbanos orientados a lograr un uso máximo de los sistemas de transporte colectivo.
- Que apuesta por la renovación y el reciclado como alternativas al crecimiento.
- Más eficiente energéticamente y menos generador de contaminantes y de gases de efecto invernadero.

La sostenibilidad territorial se apoya en las ventajas competitivas del territorio vasco y está en la línea de los objetivos territoriales que hoy día ya compartimos casi todos los países europeos: policentrismo, identidad y complementariedad entre los diferentes asentamientos.

El policentrismo dota de fortaleza a cada núcleo a partir de sus propias potencialidades y permite mayores oportunidades al configurar una estructura que en conjunto es más compleja, diversa, innovadora y sostenible que cada elemento por separado. El territorio policéntrico en red propicia la generación de sinergias y se basa en la variedad y complementariedad entre los distintos elementos territoriales.

Junto a la estructura en red, la calidad de los elementos territoriales es el otro factor clave para el futuro. Paisajes naturales, de bosques, agrarios o litorales y también paisajes urbanos que expresan condiciones de sostenibilidad y de calidad de vida conforman una variedad de ambientes decisivos para el atractivo de nuestro territorio.

Las nuevas tecnologías de gestión urbana, edificación sostenible, nuevos modos de transporte, bioclimatismo y energías renovables, biotecnología y calidad ambiental, domótica y telecomunicaciones y tantas otras deben incorporarse cada vez en mayor medida a la construcción de nuestro territorio, pues su contribución resulta esencial en términos de calidad y atractivo de este.

### 2.3. TERRITORIO SOCIAL E INTEGRADOR

Desde la adopción de las DOT vigentes, hay una serie de cuestiones que, si bien se mencionaban directa o indirectamente en el modelo territorial refrendado en 1997, hoy merecen un tratamiento específico y una especial atención y, además, todas ellas inciden en la base de un territorio social equilibrado.

Nos estamos refiriendo a cuestiones relacionadas con la perspectiva de género, los entornos saludables, la consideración de la utilización y la presencia del euskera, la regeneración urbana con especial atención en las zonas degradadas, la accesibilidad universal a los espacios urbanos y rurales, el reflejo territorial de la política social de vivienda, las nuevas pautas demográficas como la baja tasa de natalidad, el envejecimiento de la población y la

En definitiva y de forma sintética el debate de la sostenibilidad nos conduce a trabajar por un territorio:

- Con un sistema de asentamientos más denso y compacto.
- Mejor conectado con el exterior y más interconectado internamente.
- Más equilibrado, diverso e interrelacionado, configurando una Ciudad-Región Policéntrica en Red.
- Con una biodiversidad más rica y mejor conservada y con paisajes más atractivos.
- Con unos espacios urbanos orientados a lograr un uso máximo de los sistemas de transporte colectivo.
- Que apuesta por la renovación y el reciclado como alternativas al crecimiento.
- Más eficiente energéticamente y menos generador de contaminantes y de gases de efecto invernadero.

La sostenibilidad territorial se apoya en las ventajas competitivas del territorio vasco y está en la línea de los objetivos territoriales que hoy día ya compartimos casi todos los países europeos: policentrismo, identidad y complementariedad entre los diferentes asentamientos.

El policentrismo dota de fortaleza a cada núcleo a partir de sus propias potencialidades y permite mayores oportunidades al configurar una estructura que en conjunto es más compleja, diversa, innovadora y sostenible que cada elemento por separado. El territorio policéntrico en red propicia la generación de sinergias y se basa en la variedad y complementariedad entre los distintos elementos territoriales.

Junto a la estructura en red, la calidad de los elementos territoriales es el otro factor clave para el futuro. Paisajes naturales, de bosques, agrarios o litorales y también paisajes urbanos que expresan condiciones de sostenibilidad y de calidad de vida conforman una variedad de ambientes decisivos para el atractivo de nuestro territorio.

Las nuevas tecnologías de gestión urbana, edificación sostenible, nuevos modos de transporte, bioclimatismo y energías renovables, biotecnología y calidad ambiental, domótica y telecomunicaciones y tantas otras deben incorporarse cada vez en mayor medida a la construcción de nuestro territorio, pues su contribución resulta esencial en términos de calidad y atractivo de este.

### 2.3. TERRITORIO SOCIAL E INTEGRADOR

Desde la adopción de las DOT vigentes, hay una serie de cuestiones que, si bien se mencionaban directa o indirectamente en el modelo territorial refrendado en 1997, hoy merecen un tratamiento específico y una especial atención y, además, todas ellas inciden en la base de un territorio social equilibrado.

Nos estamos refiriendo a cuestiones relacionadas con la perspectiva de género, los entornos saludables, la consideración de la utilización y la presencia del euskera, la regeneración urbana con especial atención en las zonas degradadas, la accesibilidad universal a los espacios urbanos y rurales, el reflejo territorial de la política social de vivienda, las nuevas pautas demográficas como la baja tasa de natalidad, el envejecimiento de la población y la inmigración, la pobreza



inmigración, la pobreza energética, y el envejecimiento activo y autónomo, entre otros.

Además de dar respuesta a exigencias legales y programáticas de observar estas cuestiones en las diversas políticas públicas, se cree necesario realizar un análisis de estos temas para ver cómo deben quedar recogidos en el modelo territorial revisado y en su posterior desarrollo en los instrumentos de ordenación territorial y de urbanismo.

En el ámbito de la perspectiva de género, se considera necesario analizar la cuestión y ver el modo de trasladar esta perspectiva a la ordenación territorial y su desarrollo en el urbanismo. La conciliación de la vida laboral y personal y la seguridad personal son cuestiones que afectan todas las personas pero tienen un especial impacto en las mujeres. Se plantea abordar desde la ordenación del territorio la perspectiva de género en ámbitos como el de la movilidad, la accesibilidad, los equipamientos, incluidos los comerciales, la vivienda, el medio rural y el urbano, o la participación, entre otros.

Con relación a la salud, la tendencia tradicional de la salud pública centrada en proteger, prevenir y reducir los factores de riesgo de las enfermedades, se ha reorientado hacia la salud positiva que centra el foco de atención en los activos para la salud, como factores o recursos que potencian la capacidad de las personas y de las poblaciones para mantener la salud y el bienestar, lo que supone tener en cuenta el desarrollo de entornos y oportunidades que hagan fáciles y accesibles las opciones sanas. Este enfoque positivo es el promovido tanto por la Estrategia Europea de Medio Ambiente y Salud, de 11 de junio de 2003, como por el Plan de Salud de Euskadi 2013-2020 del Gobierno Vasco. Ambas estrategias parten de la base de que los problemas de salud no pueden abordarse de manera aislada y, en este sentido, la ordenación del territorio y el desarrollo urbano juegan un papel importante por su incidencia en la planificación urbana y rural, el transporte y las comunicaciones, la vivienda, el medio ambiente, las zonas de esparcimiento, los servicios sociales, los servicios relacionados con la cultura, el deporte, el trabajo, el desempleo y la economía local, todos ellos factores muy determinantes en la salud de las comunidades y en las desigualdades sociales. Asimismo, merece una mención especial la equidad social como factor imprescindible a incorporar en el estudio de la salud, ya que se ha constatado que, por ejemplo, las áreas más desfavorecidas también repercuten negativamente en la calidad de la salud de las personas que las habitan. En consecuencia, se propone incluir en el modelo territorial revisado también la perspectiva de los entornos saludables.

En el caso de la perspectiva lingüística de las lenguas cooficiales en nuestro territorio, el tratamiento de la presencia del euskera desde el enfoque territorial es una cuestión novedosa que está comenzando a ser objeto de estudio. En este proceso de revisión de las DOT se considera oportuno estudiar el modo en que la ordenación del territorio y el urbanismo interactúa con la utilización del euskera y poder realizar propuestas territoriales.

Cuestiones como la regeneración urbana y la recuperación de espacios construidos obsoletos o en desuso, la accesibilidad universal, el envejecimiento de la población, la

energética, y el envejecimiento activo y autónomo, entre otros.

Además de dar respuesta a exigencias legales y programáticas de observar estas cuestiones en las diversas políticas públicas, se cree necesario realizar un análisis de estos temas para ver cómo deben quedar recogidos en el modelo territorial revisado y en su posterior desarrollo en los instrumentos de ordenación territorial y de urbanismo.

En el ámbito de la perspectiva de género, se considera necesario analizar la cuestión y ver el modo de trasladar esta perspectiva a la ordenación territorial y su desarrollo en el urbanismo. La conciliación de la vida laboral y personal y la seguridad personal son cuestiones que afectan todas las personas pero tienen un especial impacto en las mujeres, víctimas de diferentes manifestaciones de violencia que requiere la aportación de medidas y estrategias bajo el prisma de las autoridades competentes de la seguridad pública. **(Propuesta nº 3 Pág. 37)** Se plantea abordar desde la ordenación del territorio la perspectiva de género en ámbitos como el de la movilidad, la accesibilidad, los equipamientos, incluidos los comerciales, la vivienda, el medio rural y el urbano, o la participación, además de la lucha frente a todas las formas y manifestaciones de la violencia ejercida contra las mujeres, entre otros.

Con relación a la salud, la tendencia tradicional de la salud pública centrada en proteger, prevenir y reducir los factores de riesgo de las enfermedades, se ha reorientado hacia la salud positiva que centra el foco de atención en los activos para la salud, como factores o recursos que potencian la capacidad de las personas y de las poblaciones para mantener la salud y el bienestar, lo que supone tener en cuenta el desarrollo de entornos y oportunidades que hagan fáciles y accesibles las opciones sanas. Este enfoque positivo es el promovido tanto por la Estrategia Europea de Medio Ambiente y Salud, de 11 de junio de 2003, como por el Plan de Salud de Euskadi 2013-2020 del Gobierno Vasco. Ambas estrategias parten de la base de que los problemas de salud no pueden abordarse de manera aislada y, en este sentido, la ordenación del territorio y el desarrollo urbano juegan un papel importante por su incidencia en la planificación urbana y rural, el transporte y las comunicaciones, la vivienda, el medio ambiente, las zonas de esparcimiento, los servicios sociales, los servicios relacionados con la cultura, el deporte, el trabajo, el desempleo y la economía local, todos ellos factores muy determinantes en la salud de las comunidades y en las desigualdades sociales. Asimismo, merece una mención especial la equidad social como factor imprescindible a incorporar en el estudio de la salud, ya que se ha constatado que, por ejemplo, las áreas más desfavorecidas también repercuten negativamente en la calidad de la salud de las personas que las habitan. En consecuencia, se propone incluir en el modelo territorial revisado también la perspectiva de los entornos saludables.

En el caso de la perspectiva lingüística de las lenguas cooficiales en nuestro territorio, el tratamiento de la presencia del euskera desde el enfoque territorial es una cuestión novedosa que está comenzando a ser objeto de estudio. En este proceso de revisión de las DOT se considera oportuno estudiar el modo en que la ordenación del territorio y el urbanismo interactúa con la utilización del euskera y poder realizar propuestas territoriales.

Cuestiones como la regeneración urbana y la recuperación de espacios construidos obsoletos o en desuso, la accesibilidad universal, el envejecimiento de la población, la inmigración y el



inmigración y el envejecimiento activo y autónomo en el domicilio forman parte de las bases territoriales de las DOT vigentes, sin embargo, durante todo este tiempo, son cuestiones que han cobrado una especial importancia y requieren también una especial atención por el efecto multiplicador de estas actuaciones, en un contexto tendencial que trata de limitar la innecesaria expansión de las ciudades y la artificialización innecesaria del suelo. Se trata pues de promover medidas en el modelo territorial revisado para integrar en el propio modelo territorial lo que en las DOT vigentes recibe el tratamiento de iniciativa territorial para el bienestar y la renovación.

Asimismo, el reflejo territorial de la política social de vivienda tras la entrada en vigor de la Ley 3/2015, de 18 de junio, de vivienda deberá ser igualmente objeto de análisis y propuestas dentro del proceso de revisión de las DOT.

#### 2.4. TERRITORIO INTERRELACIONADO

El posicionamiento de Euskadi en el contexto de los grandes espacios de Europa constituye una de las bases del modelo territorial de las DOT vigentes y sigue manteniendo su validez.

Sin embargo, se propone reconvertir esta base en una base que responda a las necesidades de un territorio interrelacionado a todos los niveles.

En este sentido, se considera necesario seguir estando al nivel de rótula europea, de forma especial en el eje atlántico europeo, constituyendo una pieza fundamental de las redes transeuropeas de transporte y de logística, de las autopistas ferroviarias, de la red europea ecológica Natura 2000 y de los corredores ecológicos, entre otros.

En la línea de lo planteado en el Reestudio de las DOT, se recoge la oportunidad de relacionarse también desde una perspectiva territorial con los territorios limítrofes al de la CAPV, tanto en el marco de la Eurorregión Euskadi-Aquitania, como en marcos de colaboración que se puedan establecer con Navarra y la dimensión pirenaica, así como con Cantabria, La Rioja o Castilla-León.

Euskadi también ha de ser un territorio interrelacionado internamente, conformándose en una verdadera red polinuclear, facilitando, por ejemplo, la movilidad entre los distintos Territorios Históricos y entre sus comarcas, promoviendo, además, la movilidad sostenible del transporte público a través de medidas como el billete único para todo nuestro territorio. La interrelación interna supone un elemento esencial del modelo y de la estrategia territorial para la ordenación de nuestro territorio definido, necesariamente, sobre la base de la colaboración y el respeto institucional y de la participación de la sociedad.

#### 2.5. TERRITORIO PARTICIPATIVO

Una de las bases del modelo territorial revisado es una base o un reto al que la nueva estrategia territorial ha de responder como es el de llevar a cabo el proceso de revisión de las DOT que sea un proceso participativo desde el inicio hasta su culminación.

El reto de la participación no se debería circunscribir

envejecimiento activo y autónomo en el domicilio forman parte de las bases territoriales de las DOT vigentes, sin embargo, durante todo este tiempo, son cuestiones que han cobrado una especial importancia y requieren también una especial atención por el efecto multiplicador de estas actuaciones, en un contexto tendencial que trata de limitar la innecesaria expansión de las ciudades y la artificialización innecesaria del suelo. Se trata pues de promover medidas en el modelo territorial revisado para integrar en el propio modelo territorial lo que en las DOT vigentes recibe el tratamiento de iniciativa territorial para el bienestar y la renovación.

Asimismo, el reflejo territorial de la política social de vivienda tras la entrada en vigor de la Ley 3/2015, de 18 de junio, de vivienda deberá ser igualmente objeto de análisis y propuestas dentro del proceso de revisión de las DOT.

#### 2.4. TERRITORIO INTERRELACIONADO

El posicionamiento de Euskadi en el contexto de los grandes espacios de Europa constituye una de las bases del modelo territorial de las DOT vigentes y sigue manteniendo su validez.

Sin embargo, se propone reconvertir esta base en una base que responda a las necesidades de un territorio interrelacionado a todos los niveles.

En este sentido, se considera necesario seguir estando al nivel de rótula europea, de forma especial en el eje atlántico europeo, constituyendo una pieza fundamental de las redes transeuropeas de transporte y de logística, de las autopistas ferroviarias, de la red europea ecológica Natura 2000 y de los corredores ecológicos, entre otros.

En la línea de lo planteado en el Reestudio de las DOT, se recoge la oportunidad de relacionarse también desde una perspectiva territorial con los territorios limítrofes al de la CAPV, tanto en el marco de la Eurorregión Euskadi-Aquitania, como en marcos de colaboración que se puedan establecer con Navarra y la dimensión pirenaica, así como con Cantabria, La Rioja o Castilla-León.

Euskadi también ha de ser un territorio interrelacionado internamente, conformándose en una verdadera red polinuclear, facilitando, por ejemplo, la movilidad entre los distintos Territorios Históricos y entre sus comarcas, promoviendo, además, la movilidad sostenible del transporte público a través de medidas como el billete único para todo nuestro territorio. La interrelación interna supone un elemento esencial del modelo y de la estrategia territorial para la ordenación de nuestro territorio definido, necesariamente, sobre la base de la colaboración y el respeto institucional y de la participación de la sociedad.

#### 2.5. TERRITORIO PARTICIPATIVO

Una de las bases del modelo territorial revisado es una base o un reto al que la nueva estrategia territorial ha de responder como es el de llevar a cabo el proceso de revisión de las DOT que sea un proceso participativo desde el inicio hasta su culminación.

El reto de la participación no se debería circunscribir



únicamente a la vida de este proceso de revisión, sino que deberían de buscarse los mecanismos necesarios para facilitar esta participación de modo estable en el desarrollo de la estrategia territorial.

El Libro Blanco de Democracia y Participación Ciudadana de Euskadi de diciembre de 2014 pone de manifiesto el significado y la importancia crucial de tener en cuenta los procesos de participación para la buena gobernanza. En este sentido, el Gobierno Vasco ha identificado este proceso de revisión de las DOT como uno de sus procesos en los que la participación es una de sus piezas clave, de modo que sirva también como experiencia de aprendizaje para la consolidación efectiva de la participación como pieza consustancial de la elaboración y el desarrollo de nuestras políticas públicas. Se trata, pues, de superar los trámites formales de información y audiencia pública e integrar la participación en la gestión pública.

Todo ello nos lleva, igualmente, a llevar a cabo una reflexión, sobre la base de la experiencia adquirida en estos últimos veinte años, tanto sobre los logros de la política de ordenación del territorio, como sobre sus ámbitos de mejora. Las DOT han consolidado aspectos fundamentales de la ordenación del territorio, como por ejemplo, el de trabajar en áreas funcionales supramunicipales que, precisamente por esa visión supramunicipal, se establece una perspectiva territorial integral; el de garantizar que en suelos no urbanizables únicamente se permitan usos del suelo que respondan a criterios de sostenibilidad; el de establecer límites a la creación de viviendas en los núcleos rurales preservando el carácter natural y no urbanizado de esos entornos; el de regular los usos del suelo en entornos inundables de ríos y arroyos, en zonas húmedas, en el litoral o en suelos no urbanizables de uso agroforestal; el de delimitar las áreas destinadas a las actividades económicas y equipamientos comerciales; así como el de contar con una fórmula para realizar el cálculo de la necesidad de vivienda de los municipios y del territorio, acogiéndose a criterios de racionalidad y sostenibilidad.

Pero también cuenta con aspectos que pueden ser objeto de mejora y, en cualquier caso, este proceso participativo debería servir también para poner sobre la mesa cuestiones que deberán ser analizadas. Así, por ejemplo, se plantea la conveniencia de que tramitación de los instrumentos de ordenación del territorio no se dilaten en el tiempo sin límite, o de que exista un diálogo entre los distintos PTP, o de clarificar la naturaleza de las determinaciones recogidas en los instrumentos de ordenación del territorio de modo que puedan ser fácilmente incorporadas en el planeamientos municipal, entre otros.

Se trata, en definitiva, de hacer de la política de ordenación territorial una política de buena gobernanza

únicamente a la vida de este proceso de revisión, sino que deberían de buscarse los mecanismos necesarios para facilitar esta participación de modo estable en el desarrollo de la estrategia territorial.

El Libro Blanco de Democracia y Participación Ciudadana de Euskadi de diciembre de 2014 pone de manifiesto el significado y la importancia crucial de tener en cuenta los procesos de participación para la buena gobernanza. En este sentido, el Gobierno Vasco ha identificado este proceso de revisión de las DOT como uno de sus procesos en los que la participación es una de sus piezas clave, de modo que sirva también como experiencia de aprendizaje para la consolidación efectiva de la participación como pieza consustancial de la elaboración y el desarrollo de nuestras políticas públicas. Se trata, pues, de superar los trámites formales de información y audiencia pública e integrar la participación en la gestión pública.

Todo ello nos lleva, igualmente, a llevar a cabo una reflexión, sobre la base de la experiencia adquirida en estos últimos veinte años, tanto sobre los logros de la política de ordenación del territorio, como sobre sus ámbitos de mejora. Las DOT han consolidado aspectos fundamentales de la ordenación del territorio, como por ejemplo, el de trabajar en áreas funcionales supramunicipales que, precisamente por esa visión supramunicipal, se establece una perspectiva territorial integral; el de garantizar que en suelos no urbanizables únicamente se permitan usos del suelo que respondan a criterios de sostenibilidad; el de establecer límites a la creación de viviendas en los núcleos rurales preservando el carácter natural y no urbanizado de esos entornos; el de regular los usos del suelo en entornos inundables de ríos y arroyos, en zonas húmedas, en el litoral o en suelos no urbanizables de uso agroforestal; el de delimitar las áreas destinadas a las actividades económicas y equipamientos comerciales; así como el de contar con una fórmula para realizar el cálculo de la necesidad de vivienda de los municipios y del territorio, acogiéndose a criterios de racionalidad y sostenibilidad.

Pero también cuenta con aspectos que pueden ser objeto de mejora y, en cualquier caso, este proceso participativo debería servir también para poner sobre la mesa cuestiones que deberán ser analizadas. Así, por ejemplo, se plantea la conveniencia de que tramitación de los instrumentos de ordenación del territorio no se dilaten en el tiempo sin límite, o de que exista un diálogo entre los distintos PTP, o de clarificar la naturaleza de las determinaciones recogidas en los instrumentos de ordenación del territorio de modo que puedan ser fácilmente incorporadas en el planeamientos municipal, entre otros.

Se trata, en definitiva, de hacer de la política de ordenación territorial una política de buena gobernanza.



HERRIZAINGO SAILA  
Segurtasun Sailburuordetza  
*Ertzaintzaren Zuzendaritza*

DEPARTAMENTO DE INTERIOR  
Viceconsejería de Seguridad  
*Dirección de la Ertzaintza*



## PROPUESTAS ALEGACIONES

### 4.- CUESTIONES TRANSVERSALES

Las cuestiones transversales que se han identificado como objeto de análisis e inclusión en el modelo territorial revisado son las siguientes y se desarrollan a continuación:

1. La perspectiva de género.
2. El cambio climático.
3. La salud.
4. El euskera.
5. La integración territorial.

#### 4.1. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

##### Estado de la cuestión

La inclusión de la perspectiva de género en el urbanismo ya tiene un recorrido reconocido y ha enriquecido la visión desde la cual se han analizado las ciudades y barrios estos últimos años.

Además, la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de hombres y mujeres, establece en su artículo 18.1 la obligación de los poderes públicos vascos "de tener en cuenta de manera activa el objetivo de igualdad de mujeres y hombres en la elaboración y aplicación de las normas, planes, programas y otros instrumentos de formulación de políticas públicas" como es el caso de este procedimiento de revisión de las DOT.

Existen todavía lugares donde es difícil desarrollar actividades de la vida cotidiana porque aspectos como la movilidad reducida, la falta de equipamientos o la escasa seguridad lo impiden. De ahí que la participación cada vez mayor de las mujeres en este campo disciplinar favorezca un diseño cada vez más funcional y seguro de la ciudad y del territorio.

La incorporación de la perspectiva de género en la ordenación territorial debería revertir en la calidad de vida de sus habitantes.

##### Objetivos

Se trata de abordar la perspectiva de género en ámbitos de impacto territorial como, por ejemplo, los siguientes: Transporte y movilidad.

- Equipamientos y accesibilidad.
- Centros y equipamientos comerciales.
- Vivienda.
- Medio Rural.
- Seguridad.
- Participación.
- Otras cuestiones a abordar desde el planteamiento municipal.

##### Orientaciones territoriales

Las orientaciones territoriales que se proponen para la

### 4.- CUESTIONES TRANSVERSALES

Las cuestiones transversales que se han identificado como objeto de análisis e inclusión en el modelo territorial revisado son las siguientes y se desarrollan a continuación:

1. La perspectiva de género.
2. El cambio climático.
3. La salud.
4. El euskera.
5. La integración territorial.

#### 4.1. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

##### Estado de la cuestión

La inclusión de la perspectiva de género en el urbanismo ya tiene un recorrido reconocido y ha enriquecido la visión desde la cual se han analizado las ciudades y barrios estos últimos años.

Además, la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de hombres y mujeres, establece en su artículo 18.1 la obligación de los poderes públicos vascos "de tener en cuenta de manera activa el objetivo de igualdad de mujeres y hombres en la elaboración y aplicación de las normas, planes, programas y otros instrumentos de formulación de políticas públicas" como es el caso de este procedimiento de revisión de las DOT.

Existen todavía lugares donde es difícil desarrollar actividades de la vida cotidiana porque aspectos como la movilidad reducida, la falta de equipamientos o la escasa seguridad lo impiden. De ahí que la participación cada vez mayor de las mujeres en este campo disciplinar favorezca un diseño cada vez más funcional y seguro de la ciudad y del territorio, en muchos casos, colaborando en la identificación de las amenazas que ayuda a la definición y elaboración de estrategias que abordan la prevención y respuesta a situaciones que dificultan la consecución de ciudades y territorios más seguros. (Propuesta nº 4 Pág. 43)

La incorporación de la perspectiva de género en la ordenación territorial debería revertir en la calidad de vida de sus habitantes.

##### Objetivos

Se trata de abordar la perspectiva de género en ámbitos de impacto territorial como, por ejemplo, los siguientes: Transporte y movilidad.

- Equipamientos y accesibilidad.
- Centros y equipamientos comerciales.
- Vivienda.
- Medio Rural.
- Seguridad.
- Participación.
- Otras cuestiones a abordar desde el planteamiento municipal.

##### Orientaciones territoriales

Las orientaciones territoriales que se proponen para la



inclusión de la perspectiva de género en la ordenación del territorio y su desarrollo urbanístico son las siguientes:

L Promover las medidas necesarias para que los barrios cuenten con mezcla de usos, con suficientes equipamientos y comercios que generen vida propia, que refuercen la seguridad y mejoren su calidad de vida, que se creen espacios de encuentro y los flujos entre espacio público y privado, que fomenten la autonomía de todas las personas y que den respuesta a las necesidades sociales de los colectivos más vulnerables.

2. Impulsar la ciudad de proximidad, de distancias cortas, con un buen sistema de transporte público, suficientes equipamientos y comercios en los barrios accesibles a pie y con garantía de acceso a grandes equipamientos en transporte público. En este sentido, se trataría asimismo de dotar a la periferia de las infraestructuras necesarias para hacerla autosuficiente e independiente con cualidades de centralidad.

3. Planificar el territorio con criterios de multidimensionalidad, considerando diversos usos en un mismo territorio, facilitando el acceso a los lugares e instalaciones y reduciendo simultáneamente la necesidad de viajar. En este sentido, se debería fomentar la disposición de los espacios intersticiales interiores de los núcleos urbanos y la reconversión de los espacios obsoletos para usos mixtos, donde puedan implantarse actividades económicas compatibles con los usos residenciales y dotaciones en el seno de los núcleos urbanos.

4. Velar por que la clasificación y la calificación de nuevos suelos vayan unidas a la resolución de la accesibilidad por transporte público, peatonal y ciclista, garantizando así la seguridad de esta accesibilidad.

5. Integrar en la ciudad la seguridad en el espacio público como uno de los derechos fundamentales. Los procesos de revisión del planeamiento urbanístico abordarán con ayuda de la participación pública la detección de los "puntos peligrosos" para resolver en el nuevo planeamiento.

#### 4.2. EL CAMBIO CLIMÁTICO

##### Estado de la cuestión

El cambio climático de origen humano, inducido por la emisión a la atmósfera de gases de efecto invernadero (GEI), constituye un desafío también de dimensión territorial por su impacto en el calentamiento de la atmósfera; en la elevación del nivel del mar y en la mayor incidencia de fenómenos como inundaciones y sequías, por citar algunos ejemplos.

Esta problemática del cambio climático es central en la temática general de la sostenibilidad, con incidencias sobre tres componentes fundamentales: ambiental, social y económico. El equilibrio entre las emisiones globales de gases de efecto invernadero y la capacidad de absorción de estas emisiones en la biosfera aporta las claves para la sostenibilidad, de modo que se puedan satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la capacidad para satisfacer las necesidades de las generaciones futuras. Por lo tanto, puede decirse que el cambio climático es uno de los mayores retos a los que se enfrenta la humanidad y debe

inclusión de la perspectiva de género en la ordenación del territorio y su desarrollo urbanístico son las siguientes:

L Promover las medidas necesarias para que los barrios cuenten con mezcla de usos, con suficientes equipamientos y comercios que generen vida propia, que refuercen la seguridad y mejoren su calidad de vida, que se creen espacios de encuentro y los flujos entre espacio público y privado, que fomenten la autonomía de todas las personas y que den respuesta a las necesidades sociales de los colectivos más vulnerables.

2. Impulsar la ciudad de proximidad, de distancias cortas, con un buen sistema de transporte público, suficientes equipamientos y comercios en los barrios accesibles a pie y con garantía de acceso a grandes equipamientos en transporte público. En este sentido, se trataría asimismo de dotar a la periferia de las infraestructuras necesarias para hacerla autosuficiente e independiente con cualidades de centralidad.

3. Planificar el territorio con criterios de multidimensionalidad, considerando diversos usos en un mismo territorio, facilitando el acceso a los lugares e instalaciones y reduciendo simultáneamente la necesidad de viajar. En este sentido, se debería fomentar la disposición de los espacios intersticiales interiores de los núcleos urbanos y la reconversión de los espacios obsoletos para usos mixtos, donde puedan implantarse actividades económicas compatibles con los usos residenciales y dotaciones en el seno de los núcleos urbanos.

4. Velar por que la clasificación y la calificación de nuevos suelos vayan unidas a la resolución de la accesibilidad por transporte público, peatonal y ciclista, garantizando así la seguridad de esta accesibilidad.

5. Integrar en la ciudad la seguridad en el espacio público como uno de los derechos fundamentales. Los procesos de revisión del planeamiento urbanístico abordarán con ayuda de la participación pública y las aportaciones de las autoridades competentes en materia de seguridad pública, la detección de los "puntos peligrosos" para resolver en el nuevo planeamiento. (Propuesta nº 5 Pág. 45)

#### 4.2. EL CAMBIO CLIMÁTICO

##### Estado de la cuestión

El cambio climático de origen humano, inducido por la emisión a la atmósfera de gases de efecto invernadero (GEI), constituye un desafío también de dimensión territorial por su impacto en el calentamiento de la atmósfera; en la elevación del nivel del mar y en la mayor incidencia de fenómenos como inundaciones y sequías, por citar algunos ejemplos.

Esta problemática del cambio climático es central en la temática general de la sostenibilidad, con incidencias sobre tres componentes fundamentales: ambiental, social y económico. El equilibrio entre las emisiones globales de gases de efecto invernadero y la capacidad de absorción de estas emisiones en la biosfera aporta las claves para la sostenibilidad, de modo que se puedan satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la capacidad para satisfacer las necesidades de las generaciones futuras. Por lo tanto, puede decirse que el cambio climático es uno de los mayores retos a los que se enfrenta la humanidad y debe



hacerlo de manera coordinada.

La Estrategia de Cambio Climático 2050 del País Vasco, aprobada en junio de 2015, tiene dos objetivos principales: el primero, reducir las emisiones de GEI de Euskadi en, al menos, un 40% a 2030 y un 80% a 2050 respecto al año 2005, alcanzando en el año 2050 un consumo de energía renovable del 40% sobre el consumo final; y el segundo objetivo, asegurar la resiliencia del territorio vasco al cambio climático, objetivo que, en consecuencia, debe reflejarse necesariamente en la revisión del modelo territorial.

El cambio climático es una cuestión global, de ahí que la autoridad que adopta los acuerdos y establece los criterios de actuación en esta materia sea precisamente un organismo internacional, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCC, por sus siglas en inglés). En el marco de esta esfera internacional, la contribución de las regiones y de las ciudades ha cobrado un importante reconocimiento, que se materializará con un protagonismo especial de estos niveles territoriales en la Cumbre de la UNFCC de París en diciembre de 2015. Prueba de ello es la adhesión del Gobierno Vasco al Under 2 MoU and the compact of States and Regions, así como la de un número importante de municipios vascos al Compact of Mayors, iniciativas promovidas a nivel mundial que buscan la puesta en valor y la visibilidad de la contribución de los poderes locales y regionales a la reducción de emisión de gases de efecto invernadero y a la mitigación de los efectos del cambio climático, a través de, entre otros, reportar sus datos correspondientes y sus compromisos al respecto a la base de datos internacional NAZCA de la UNFCC.

En lo referente a las ciudades, como elementos decisivos del sistema territorial, al ser centros de demanda de energía, alimentación y agua, así como espacios de producción de emisiones y calor, un enfoque sectorial, orientado principalmente al fomento productivo y a soluciones de infraestructura, es insuficiente. En cambio, la capacidad de planificación urbana se ajusta a esta exigencia, a través de sus instrumentos, así como la aptitud para coordinar respuestas adecuadas a corto, medio y largo plazo que influirá cada vez más en la eficiencia urbana y la vulnerabilidad de sus poblaciones.

El rol de las ciudades ante el cambio climático, en términos de mitigación de emisiones, transacciones de créditos de carbono y adaptación a los impactos locales y regionales, es un tema de creciente preocupación. Anticipar los cambios y planificar en torno a ellos las infraestructuras, la producción, la vivienda, la agricultura y los recursos renovables, entre otros, es la clave para reducir los riesgos asociados.

Los efectos del cambio climático sobre el medio urbano pueden ser múltiples y de diversa naturaleza en función del emplazamiento, aunque tres son los efectos claves por su impacto directo sobre la seguridad de los habitantes al ser las más probables: a) la exposición al efecto isla de calor; b) la exposición a la subida del nivel del mar y cambio de oleaje; y c) la exposición a inundaciones por avenidas.

hacerlo de manera coordinada.

La Estrategia de Cambio Climático 2050 del País Vasco, aprobada en junio de 2015, tiene dos objetivos principales: el primero, reducir las emisiones de GEI de Euskadi en, al menos, un 40% a 2030 y un 80% a 2050 respecto al año 2005, alcanzando en el año 2050 un consumo de energía renovable del 40% sobre el consumo final; y el segundo objetivo, asegurar la resiliencia del territorio vasco al cambio climático, objetivo que, en consecuencia, debe reflejarse necesariamente en la revisión del modelo territorial.

El cambio climático es una cuestión global, de ahí que la autoridad que adopta los acuerdos y establece los criterios de actuación en esta materia sea precisamente un organismo internacional, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCC, por sus siglas en inglés). En el marco de esta esfera internacional, la contribución de las regiones y de las ciudades ha cobrado un importante reconocimiento, que se materializará con un protagonismo especial de estos niveles territoriales en la Cumbre de la UNFCC de París en diciembre de 2015. Prueba de ello es la adhesión del Gobierno Vasco al Under 2 MoU and the compact of States and Regions, así como la de un número importante de municipios vascos al Compact of Mayors, iniciativas promovidas a nivel mundial que buscan la puesta en valor y la visibilidad de la contribución de los poderes locales y regionales a la reducción de emisión de gases de efecto invernadero y a la mitigación de los efectos del cambio climático, a través de, entre otros, reportar sus datos correspondientes y sus compromisos al respecto a la base de datos internacional NAZCA de la UNFCC.

En lo referente a las ciudades, como elementos decisivos del sistema territorial, al ser centros de demanda de energía, alimentación y agua, así como espacios de producción de emisiones y calor, un enfoque sectorial, orientado principalmente al fomento productivo y a soluciones de infraestructura, es insuficiente. En cambio, la capacidad de planificación urbana se ajusta a esta exigencia, a través de sus instrumentos, así como la aptitud para coordinar respuestas adecuadas a corto, medio y largo plazo que influirá cada vez más en la eficiencia urbana y la vulnerabilidad de sus poblaciones.

El rol de las ciudades ante el cambio climático, en términos de mitigación de emisiones, transacciones de créditos de carbono y adaptación a los impactos locales y regionales, es un tema de creciente preocupación. Anticipar los cambios y planificar en torno a ellos las infraestructuras, la producción, la vivienda, la agricultura y los recursos renovables, entre otros, es la clave para reducir los riesgos asociados.

Los efectos del cambio climático sobre el medio urbano pueden ser múltiples y de diversa naturaleza en función del emplazamiento, aunque tres son los efectos claves por su impacto directo sobre la seguridad de los habitantes al ser las más probables: a) la exposición al efecto isla de calor; b) la exposición a la subida del nivel del mar y cambio de oleaje; y c) la exposición a inundaciones por avenidas.

Por ello, el impacto de estos tres efectos representan desafíos a la seguridad de nuestro territorio, convirtiendo a los sistemas de protección civil en un elemento esencial de respuesta unida a la capacidad de resiliencia, al objeto de preparar a las instituciones y sus ciudadanos ante el impacto de los mismos. ( Propuesta añadir párrafo nº 6 Pág. 46)



Cabe señalar, además, que la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo prevé la introducción en las ordenanzas municipales de criterios de eficiencia energética, reducción de emisiones contaminantes, arquitectura bioclimática, altura del edificio, aislamiento térmico o condiciones de aireación de los edificios, aspectos todos ellos con incidencia en el cambio climático y que pueden suponer herramientas eficaces para actuar en esta materia.

#### Objetivos

Los objetivos de la revisión de la estrategia territorial en materia de cambio climático son, en general, los objetivos de la Estrategia de Cambio Climático 2050 del País Vasco y, concretamente, los de mayor incidencia territorial como son:

1. Incrementar la eficiencia y resiliencia del territorio.
2. Promover un modelo energético bajo en carbono.
3. Fomentar la movilidad sostenible.
4. Aumentar la resiliencia del medio natural.
5. Aumentar la resiliencia del sector primario y reducir sus emisiones.
6. Garantizar el abastecimiento de agua y asegurar la resiliencia del medio construido y de las infraestructuras críticas (energía, agua, alimentación, salud y TIC) ante eventos extremos.
7. Minimizar la generación de residuos y un consumo más sostenible.
8. Promover la sensibilización social en valores de sostenibilidad territorial impulsada desde los documentos de planeamiento.

#### Orientaciones territoriales

Las orientaciones territoriales que se proponen en el ámbito del cambio climático son las siguientes:-

1. Trabajar sobre los mecanismos para la integración del cambio climático en los instrumentos de planificación territorial y urbana. Tal y como se recoge en la Estrategia de Cambio Climático, se propone realizar un proyecto de demostración a escala supramunicipal que incorpore un estudio de vulnerabilidad al cambio climático y mecanismos para la inclusión de medidas de adaptación.
2. Promover la infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza como medidas de adaptación al cambio climático y sostenibilidad urbana.
3. Incluir la adaptación al cambio climático a través de una cartografía temática de impactos y vulnerabilidad al cambio climático.
4. Regenerar los ecosistemas y naturalizarlos para mantener la resiliencia del territorio.
5. Promover y facilitar la conectividad entre ecosistemas que permitan la migración de especies.
6. Identificar las zonas costeras afectadas por la subida del nivel del mar y el oleaje extremo.
7. Reforestar las zonas degradadas y aumentar la superficie de bosque natural, como sumideros de carbono.
8. Mejorar la gestión forestal aumentando la superficie certificada y mejorando los programas de prevención de incendios.

Cabe señalar, además, que la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo prevé la introducción en las ordenanzas municipales de criterios de eficiencia energética, reducción de emisiones contaminantes, arquitectura bioclimática, altura del edificio, aislamiento térmico o condiciones de aireación de los edificios, aspectos todos ellos con incidencia en el cambio climático y que pueden suponer herramientas eficaces para actuar en esta materia.

#### Objetivos

Los objetivos de la revisión de la estrategia territorial en materia de cambio climático son, en general, los objetivos de la Estrategia de Cambio Climático 2050 del País Vasco y, concretamente, los de mayor incidencia territorial como son:

1. Incrementar la eficiencia y resiliencia del territorio.
2. Promover un modelo energético bajo en carbono.
3. Fomentar la movilidad sostenible.
4. Aumentar la resiliencia del medio natural.
5. Aumentar la resiliencia del sector primario y reducir sus emisiones.
6. Garantizar el abastecimiento de agua y asegurar la resiliencia del medio construido y de las infraestructuras críticas (energía, agua, alimentación, salud y TIC) ante eventos extremos.
7. Minimizar la generación de residuos y un consumo más sostenible.
8. Promover la sensibilización social en valores de sostenibilidad territorial impulsada desde los documentos de planeamiento.

#### Orientaciones territoriales

Las orientaciones territoriales que se proponen en el ámbito del cambio climático son las siguientes:-

1. Trabajar sobre los mecanismos para la integración del cambio climático en los instrumentos de planificación territorial y urbana. Tal y como se recoge en la Estrategia de Cambio Climático, se propone realizar un proyecto de demostración a escala supramunicipal que incorpore un estudio de vulnerabilidad al cambio climático y mecanismos para la inclusión de medidas de adaptación.
2. Promover la infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza como medidas de adaptación al cambio climático y sostenibilidad urbana.
3. Incluir la adaptación al cambio climático a través de una cartografía temática de impactos y vulnerabilidad al cambio climático.
4. Regenerar los ecosistemas y naturalizarlos para mantener la resiliencia del territorio.
5. Promover y facilitar la conectividad entre ecosistemas que permitan la migración de especies.
6. Identificar las zonas costeras afectadas por la subida del nivel del mar y el oleaje extremo.
7. Reforestar las zonas degradadas y aumentar la superficie de bosque natural, como sumideros de carbono.
8. Mejorar la gestión forestal aumentando la superficie certificada y mejorando los programas de prevención de incendios.



9. Potenciar la intermodalidad y los modos de transporte con menores emisiones de GEI.

10. Potenciar criterios de eficiencia energética y energías renovables.

#### 4.3. LA SALUD

El estado de la cuestión

La inclusión de la perspectiva de la salud en la Ordenación del Territorio y en el urbanismo tiene justificación en las evidencias existentes sobre cómo las decisiones en la planificación tienen capacidad de cambiar entornos, de afectar a los lugares donde vivimos y trabajamos, a la forma de desplazarnos o a qué dedicar el tiempo de ocio. Son factores que afectan a la salud de la población.

A lo largo de la historia, la planificación y el urbanismo han ido proponiendo y diseñando medidas que han ayudado a superar grandes retos de salud, como las epidemias de cólera que asolaron Europa durante el siglo XIX y la tuberculosis, durante el siglo XX. Se hizo mediante la disminución de la densidad demográfica para evitar el hacinamiento humano, la construcción de redes de alcantarillado o de espacios verdes o con la mejora de las condiciones de habitabilidad de las viviendas (luminosidad, aireación, cuartos de baño.)

En los comienzos de este siglo XXI, los retos para la Salud Pública han cambiado y hoy nos enfrentamos a epidemias de enfermedades no transmisibles y crónicas como cáncer, enfermedades cardiovasculares, diabetes tipo 2, asma, estrés o aislamiento social.

Hoy sabemos que la ordenación territorial y la planificación urbanística, la salud y el medio ambiente constituyen dimensiones complejas relacionadas mediante un gran número de variables por mecanismos más o menos directos. Los problemas actuales de las ciudades y las personas que las habitan, como la contaminación atmosférica y los problemas de ruido, la disminución de la actividad física, la modificación de los hábitos alimenticios, la pérdida de la conexión social o el desarrollo de lo urbano frente a lo rural/natural son aspectos determinantes de la salud e interrelacionados entre sí. Los cambios en los modos de movilidad pueden afectar, entre otros, al empleo, a la alimentación saludable, a la actividad física o a las oportunidades de mantener relaciones sociales.

Las decisiones en el urbanismo constituyen palancas de influencia ineludibles para promover la salud de las poblaciones, y la ordenación del territorio y el urbanismo tienen un papel clave en garantizar condiciones de vida que contribuyan a la salud, el bienestar y a una buena calidad de vida. La clave es garantizar que la opción más fácil sea siempre la más saludable.

El estado de salud de las personas y su calidad de vida se ve influida por factores sociales, políticos, económicos, ambientales y culturales. Son lo que la OMS llama "Determinantes sociales de la salud", es decir aquellos factores que influyen en el estado de salud de las personas, ya sea de forma aislada o en asociación con otros. Estos determinantes actúan junto con los determinantes de salud "individuales": la edad, el sexo, el patrimonio genético, los

9. Potenciar la intermodalidad y los modos de transporte con menores emisiones de GEI.

10. Potenciar criterios de eficiencia energética y energías renovables.

#### 4.3. LA SALUD

El estado de la cuestión

La inclusión de la perspectiva de la salud en la Ordenación del Territorio y en el urbanismo tiene justificación en las evidencias existentes sobre cómo las decisiones en la planificación tienen capacidad de cambiar entornos, de afectar a los lugares donde vivimos y trabajamos, a la forma de desplazarnos o a qué dedicar el tiempo de ocio. Son factores que afectan a la salud de la población.

A lo largo de la historia, la planificación y el urbanismo han ido proponiendo y diseñando medidas que han ayudado a superar grandes retos de salud, como las epidemias de cólera que asolaron Europa durante el siglo XIX y la tuberculosis, durante el siglo XX. Se hizo mediante la disminución de la densidad demográfica para evitar el hacinamiento humano, la construcción de redes de alcantarillado o de espacios verdes o con la mejora de las condiciones de habitabilidad de las viviendas (luminosidad, aireación, cuartos de baño.)

En los comienzos de este siglo XXI, los retos para la Salud Pública han cambiado y hoy nos enfrentamos a epidemias de enfermedades no transmisibles y crónicas como cáncer, enfermedades cardiovasculares, diabetes tipo 2, asma, estrés o aislamiento social.

Hoy sabemos que la ordenación territorial y la planificación urbanística, la salud y el medio ambiente constituyen dimensiones complejas relacionadas mediante un gran número de variables por mecanismos más o menos directos. Los problemas actuales de las ciudades y las personas que las habitan, como la contaminación atmosférica y los problemas de ruido, la disminución de la actividad física, la modificación de los hábitos alimenticios, la pérdida de la conexión social o el desarrollo de lo urbano frente a lo rural/natural son aspectos determinantes de la salud e interrelacionados entre sí. Los cambios en los modos de movilidad pueden afectar, entre otros, al empleo, a la alimentación saludable, a la actividad física o a las oportunidades de mantener relaciones sociales.

Las decisiones en el urbanismo constituyen palancas de influencia ineludibles para promover la salud de las poblaciones, y la ordenación del territorio y el urbanismo tienen un papel clave en garantizar condiciones de vida que contribuyan a la salud, el bienestar y a una buena calidad de vida. La clave es garantizar que la opción más fácil sea siempre la más saludable.

El estado de salud de las personas y su calidad de vida se ve influida por factores sociales, políticos, económicos, ambientales y culturales. Son lo que la OMS llama "Determinantes sociales de la salud", es decir aquellos factores que influyen en el estado de salud de las personas, ya sea de forma aislada o en asociación con otros. Estos determinantes actúan junto con los determinantes de salud "individuales": la edad, el sexo, el patrimonio genético, los



### **hábitos de vida.**

Si analizamos la esperanza de vida al nacimiento en la CAPV a nivel de áreas geográficas más pequeñas como son las zonas básicas de salud se puede observar que para este periodo 2006-2010 (Figura 1. Tabla 1. Figura 2):

La esperanza de vida al nacimiento en la CAPV muestra un patrón geográfico, con mayores valores en el sur y en el este, entre los hombres, y en el sudeste para las mujeres. Tanto en los hombres como en las mujeres, la esperanza de vida disminuye al aumentar la privación socioeconómica del lugar de residencia.

La brecha en la esperanza de vida entre las zonas básicas de salud con mejores y peores resultados fue de 10,5 años en los hombres y 7,0 años en las mujeres.

Las zonas básicas de salud con menor esperanza de vida son aquellas que mostraban una mayor privación socioeconómica.

Figura 1. Esperanza de vida al nacimiento en zonas básicas de salud CAPV, 2006-2010  
(mapa y tabla 1)

### **Objetivos**

Los objetivos de la revisión del modelo territorial que se proponen en materia de salud son:

1. Impulsar y favorecer el análisis sistemático de impactos del territorio en la salud.
2. Contribuir a la equidad como igualdad de oportunidades de disponer, acceder y utilizar los diversos servicios de la comunidad por toda la población, independientemente del género, edad, etnia, estatus socioeconómico, diversidad funcional a través del análisis de las desigualdades desde el inicio de los procesos de planeamiento.
3. Mejorar la participación ciudadana en el ámbito de la ordenación del territorio y el urbanismo en base a los principios de transparencia, democracia e igualdad.  
Orientaciones territoriales  
Las orientaciones territoriales de la revisión del modelo territorial que se proponen en materia de salud son:
  1. Crear espacios agradables, seguros y que favorezcan el bienestar y la cohesión social de la ciudadanía.
  2. Reducir las desigualdades sociales en salud mediante el acceso a ambientes y entornos que mejoran la calidad de vida.
  3. Promover hábitos o estilos de vida saludables a través de la alimentación, la actividad física y la movilidad activa.
  4. Favorecer la accesibilidad a redes y equipamientos planificando la red de equipamientos básicos teniendo en cuenta su acceso equitativo.
  5. Promover el empleo local porque reduce los tiempos de desplazamiento y favorece el equilibrio entre la vida personal y profesional.
  6. Favorecer los desarrollos urbanos compactos con uso mixto del suelo porque fomenta las oportunidades variadas de empleo.

### **hábitos de vida.**

Si analizamos la esperanza de vida al nacimiento en la CAPV a nivel de áreas geográficas más pequeñas como son las zonas básicas de salud se puede observar que para este periodo 2006-2010 (Figura 1. Tabla 1. Figura 2):

La esperanza de vida al nacimiento en la CAPV muestra un patrón geográfico, con mayores valores en el sur y en el este, entre los hombres, y en el sudeste para las mujeres. Tanto en los hombres como en las mujeres, la esperanza de vida disminuye al aumentar la privación socioeconómica del lugar de residencia.

La brecha en la esperanza de vida entre las zonas básicas de salud con mejores y peores resultados fue de 10,5 años en los hombres y 7,0 años en las mujeres.

Las zonas básicas de salud con menor esperanza de vida son aquellas que mostraban una mayor privación socioeconómica.

Figura 1. Esperanza de vida al nacimiento en zonas básicas de salud CAPV, 2006-2010  
(mapa y tabla 1)

### **Objetivos**

Los objetivos de la revisión del modelo territorial que se proponen en materia de salud son:

1. Impulsar y favorecer el análisis sistemático de impactos del territorio en la salud.
2. Contribuir a la equidad como igualdad de oportunidades de disponer, acceder y utilizar los diversos servicios de la comunidad por toda la población, independientemente del género, edad, etnia, estatus socioeconómico, diversidad funcional a través del análisis de las desigualdades desde el inicio de los procesos de planeamiento.
3. Mejorar la participación ciudadana en el ámbito de la ordenación del territorio y el urbanismo en base a los principios de transparencia, democracia e igualdad.  
Orientaciones territoriales  
Las orientaciones territoriales de la revisión del modelo territorial que se proponen en materia de salud son:
  1. Crear espacios agradables, seguros y que favorezcan el bienestar y la cohesión social de la ciudadanía.
  2. Reducir las desigualdades sociales en salud mediante el acceso a ambientes y entornos que mejoran la calidad de vida.
  3. Promover hábitos o estilos de vida saludables a través de la alimentación, la actividad física y la movilidad activa.
  4. Favorecer la accesibilidad a redes y equipamientos planificando la red de equipamientos básicos teniendo en cuenta su acceso equitativo.
  5. Promover el empleo local porque reduce los tiempos de desplazamiento y favorece el equilibrio entre la vida personal y profesional.
  6. Favorecer los desarrollos urbanos compactos con uso mixto del suelo porque fomenta las oportunidades variadas de empleo.



7. Promover los espacios públicos abiertos y los entornos y la vivienda de calidad.

8. Disminuir la concentración de los agentes contaminantes priorizando la reducción en la fuente y la minimización de la exposición de la población.

#### 4.4. EL EUSKERA

##### El estado de la cuestión

El Decreto 28/1997, de 11 de febrero, de aprobación definitiva de las vigentes Directrices de Ordenación del Territorio señala que "la presencia del Euskera a lo largo del territorio muestra gran heterogeneidad, con zonas en las que es prácticamente inexistente frente a otras en las que es la preferente. Qué duda cabe que elementos presentes en la Ordenación del Territorio tales como el desarrollo de telecomunicaciones o de redes de transporte resultarán fundamentales en procesos de transmisión lingüística y de conocimiento en virtud de las interrelaciones que provoca entre personas de las distintas zonas. La Ordenación del Territorio (...) deberá de actuar teniendo en cuenta estas características, considerando siempre el efecto que sobre ellas puedan tener las actuaciones que se propongan".

La Comunidad Autónoma Vasca está dando pasos decididos hacia la normalización del uso del euskera y el número de vascoparlantes ha ido creciendo sin interrupción a lo largo de los últimos 30 años. Así, tal y como se recoge en el informe final del proceso "Euskera 21 - Hacia un pacto renovado", aprobado por el Consejo Asesor del Euskera en 2009 y un año más tarde por el Parlamento Vasco, resulta fundamental aumentar los índices de conocimiento y cuidar los nichos vitales del euskera (euskararen arnaguneak) como elemento básico de una política lingüística equilibrada.

Según la V. Encuesta Sociolingüística de la CAPV y del V. Mapa Lingüístico (Gobierno Vasco, 2011), el 36,4% de la población mayor de 5 años es vascoparlante, el 19,3% es vascoparlante pasivo y el 44,3% es hispanófona. Actualmente, las personas vascoparlantes son 749.182, es decir 318.000 más que en 1981, lo que significa que el porcentaje de euskaldunes ha experimentado un ascenso de 14,5 puntos en los últimos 30 años. Entre las personas bilingües de origen y nuevas vascoparlantes, son cada vez más las que en casa utilizan siempre o casi siempre el euskera.

##### Cuadro 1. Reparto de la población según las zonas lingüísticas en la CAPV 1981-2011

La evolución nos muestra que, entre las zonas lingüísticas de la CAPV que se han euskaldunizado, es la segunda zona (cuadro 1) la que más ha crecido durante los últimos treinta años, sobre todo durante la última década. Estos últimos años, las ciudades con un mayor número de habitantes han pasado de la primera a la segunda zona (Bilbao, Vitoria-Gasteiz, Getxo, Irun o Errenteria), así como numerosos municipios que se hallan bajo su radio de influencia. También la tercera zona ha crecido en cuanto a vascoparlantes y número de municipios, sobre todo en algunas localidades de Donostialdea, Tolosaldea, Debagoiena y Durangaldea. En la cuarta zona, baja tanto el número de municipios como de euskaldunes, que pasan a formar parte de la tercera zona. Este descenso se debe principalmente a las características lingüísticas de la población que se ha trasladado a vivir a los núcleos más euskaldunes desde las ciudades más castellanoparlantes. Si

7. Promover los espacios públicos abiertos y los entornos y la vivienda de calidad.

8. Disminuir la concentración de los agentes contaminantes priorizando la reducción en la fuente y la minimización de la exposición de la población.

#### 4.4. EL EUSKERA

##### El estado de la cuestión

El Decreto 28/1997, de 11 de febrero, de aprobación definitiva de las vigentes Directrices de Ordenación del Territorio señala que "la presencia del Euskera a lo largo del territorio muestra gran heterogeneidad, con zonas en las que es prácticamente inexistente frente a otras en las que es la preferente. Qué duda cabe que elementos presentes en la Ordenación del Territorio tales como el desarrollo de telecomunicaciones o de redes de transporte resultarán fundamentales en procesos de transmisión lingüística y de conocimiento en virtud de las interrelaciones que provoca entre personas de las distintas zonas. La Ordenación del Territorio (...) deberá de actuar teniendo en cuenta estas características, considerando siempre el efecto que sobre ellas puedan tener las actuaciones que se propongan".

La Comunidad Autónoma Vasca está dando pasos decididos hacia la normalización del uso del euskera y el número de vascoparlantes ha ido creciendo sin interrupción a lo largo de los últimos 30 años. Así, tal y como se recoge en el informe final del proceso "Euskera 21 - Hacia un pacto renovado", aprobado por el Consejo Asesor del Euskera en 2009 y un año más tarde por el Parlamento Vasco, resulta fundamental aumentar los índices de conocimiento y cuidar los nichos vitales del euskera (euskararen arnaguneak) como elemento básico de una política lingüística equilibrada.

Según la V. Encuesta Sociolingüística de la CAPV y del V. Mapa Lingüístico (Gobierno Vasco, 2011), el 36,4% de la población mayor de 5 años es vascoparlante, el 19,3% es vascoparlante pasivo y el 44,3% es hispanófona. Actualmente, las personas vascoparlantes son 749.182, es decir 318.000 más que en 1981, lo que significa que el porcentaje de euskaldunes ha experimentado un ascenso de 14,5 puntos en los últimos 30 años. Entre las personas bilingües de origen y nuevas vascoparlantes, son cada vez más las que en casa utilizan siempre o casi siempre el euskera.

##### Cuadro 1. Reparto de la población según las zonas lingüísticas en la CAPV 1981-2011

La evolución nos muestra que, entre las zonas lingüísticas de la CAPV que se han euskaldunizado, es la segunda zona (cuadro 1) la que más ha crecido durante los últimos treinta años, sobre todo durante la última década. Estos últimos años, las ciudades con un mayor número de habitantes han pasado de la primera a la segunda zona (Bilbao, Vitoria-Gasteiz, Getxo, Irun o Errenteria), así como numerosos municipios que se hallan bajo su radio de influencia. También la tercera zona ha crecido en cuanto a vascoparlantes y número de municipios, sobre todo en algunas localidades de Donostialdea, Tolosaldea, Debagoiena y Durangaldea. En la cuarta zona, baja tanto el número de municipios como de euskaldunes, que pasan a formar parte de la tercera zona. Este descenso se debe principalmente a las características lingüísticas de la población que se ha trasladado a vivir a los núcleos más euskaldunes desde las ciudades más castellanoparlantes. Si bien hace treinta años eran 79 los



bien hace treinta años eran 79 los municipios que formaban la cuarta zona, en la actualidad esa cifra se ha reducido en 17, que han pasado a engrosar la tercera zona. Esa pérdida se produce sobre todo en Mungialdea, Arratia y Busturialdea-Artibai. En todo caso, al analizar la evolución social del euskera, debe tenerse en cuenta esta perspectiva global y diacrónica, en la que se observa que la zona 2 ha crecido en detrimento de la zona 1 -nunca a costa de la zona 3-, y que la zona 3 ha crecido sobre todo a costa de la zona 2, y en una pequeña medida en detrimento de la zona 4. De todo ello cabe deducir que la evolución social del euskera en la Comunidad Autónoma del País Vasco en las tres últimas décadas es una evolución positiva y crecimiento para el euskera

La presencia territorial del euskera y su identificación como "arnasgune" o lugar donde vive y se utiliza de forma activa el euskera es un factor a tener en cuenta asimismo en la ordenación territorial y en la planificación urbanística y en su interacción con una política efectiva de cooficialidad lingüística. Los "arnasgunes" son espacios vitales del euskera, espacios con una situación sociolingüística y psicolingüística especial, y pueden ser espacios tanto funcionales como geográficos, como es el caso de la escuela, la administración, y el ocio infantil, por ejemplo.

La característica principal de los "arnasgunes" geográficos es que una parte considerable de las personas que viven o trabajan allí son bilingües, y que las relaciones entre las personas y las entidades se establecen mayoritariamente en euskera. Por ello, se considera pertinente impulsar y fortalecer el uso funcional y natural del euskera en dichos ámbitos, ya que facilita la oportunidad de vivir en euskera.

#### Objetivos

Los objetivos de la revisión del modelo territorial que se proponen en materia de euskera es:

1. Tener en cuenta la presencia del euskera en el territorio en la elaboración y en el desarrollo de los instrumentos de ordenación territorial y de planificación urbanística como herramienta de apoyo a la política ya la cooficialidad lingüística.
2. Promover las medidas oportunas para el uso normalizado del euskera como lengua de uso habitual en las relaciones interpersonales en la Administración, en los servicios de naturaleza social como los sanitarios o los educativos, en el ámbito comercial o empresarial y en los espacios de ocio.

#### Orientaciones territoriales

Las orientaciones territoriales que se propone para la revisión del modelo territorial en materia de euskera es el siguiente:

1. Analizar y observar la presencia del euskera en el territorio y tener en cuenta esta cuestión al elaborar los instrumentos de planificación territorial pertinentes.
2. Tener en cuenta el euskera en el paisaje lingüístico del territorio.
3. Desarrollar los criterios para la definición y delimitación de los "arnasgunes" o espacios vitales del euskera y su tratamiento en los instrumentos de planificación territorial y urbanística.
4. Priorizar la utilización de topónimos o términos en euskera, en su variante normalizada, en las nuevas

municipios que formaban la cuarta zona, en la actualidad esa cifra se ha reducido en 17, que han pasado a engrosar la tercera zona. Esa pérdida se produce sobre todo en Mungialdea, Arratia y Busturialdea-Artibai. En todo caso, al analizar la evolución social del euskera, debe tenerse en cuenta esta perspectiva global y diacrónica, en la que se observa que la zona 2 ha crecido en detrimento de la zona 1 -nunca a costa de la zona 3-, y que la zona 3 ha crecido sobre todo a costa de la zona 2, y en una pequeña medida en detrimento de la zona 4. De todo ello cabe deducir que la evolución social del euskera en la Comunidad Autónoma del País Vasco en las tres últimas décadas es una evolución positiva y crecimiento para el euskera

La presencia territorial del euskera y su identificación como "arnasgune" o lugar donde vive y se utiliza de forma activa el euskera es un factor a tener en cuenta asimismo en la ordenación territorial y en la planificación urbanística y en su interacción con una política efectiva de cooficialidad lingüística. Los "arnasgunes" son espacios vitales del euskera, espacios con una situación sociolingüística y psicolingüística especial, y pueden ser espacios tanto funcionales como geográficos, como es el caso de la escuela, la administración, y el ocio infantil, por ejemplo.

La característica principal de los "arnasgunes" geográficos es que una parte considerable de las personas que viven o trabajan allí son bilingües, y que las relaciones entre las personas y las entidades se establecen mayoritariamente en euskera. Por ello, se considera pertinente impulsar y fortalecer el uso funcional y natural del euskera en dichos ámbitos, ya que facilita la oportunidad de vivir en euskera.

#### Objetivos

Los objetivos de la revisión del modelo territorial que se proponen en materia de euskera es:

1. Tener en cuenta la presencia del euskera en el territorio en la elaboración y en el desarrollo de los instrumentos de ordenación territorial y de planificación urbanística como herramienta de apoyo a la política ya la cooficialidad lingüística.
2. Promover las medidas oportunas para el uso normalizado del euskera como lengua de uso habitual en las relaciones interpersonales en la Administración, en los servicios de naturaleza social como los sanitarios o los educativos, en el ámbito comercial o empresarial y en los espacios de ocio.

#### Orientaciones territoriales

Las orientaciones territoriales que se propone para la revisión del modelo territorial en materia de euskera es el siguiente:

1. Analizar y observar la presencia del euskera en el territorio y tener en cuenta esta cuestión al elaborar los instrumentos de planificación territorial pertinentes.
2. Tener en cuenta el euskera en el paisaje lingüístico del territorio.
3. Desarrollar los criterios para la definición y delimitación de los "arnasgunes" o espacios vitales del euskera y su tratamiento en los instrumentos de planificación territorial y urbanística.
4. Priorizar la utilización de topónimos o términos en euskera, en su variante normalizada, en las nuevas denominaciones de barrios, zonas industriales, centros de



denominaciones de barrios, zonas industriales, centros de salud o educativos..., especialmente en los arnasmunes y en las tres capitales, por ser las zonas con mayor número de vascohablantes.

salud o educativos..., especialmente en los arnasmunes y en las tres capitales, por ser las zonas con mayor número de vascohablantes.

#### 4.5. LA INTERRELACIÓN TERRITORIAL

##### El estado de la cuestión

La CAPV ocupa una posición estratégica de rótula en la intersección del corredor europeo París-Madrid y de dos corredores transversales: el Eje Ebro y el Eje de la Cornisa Cantábrica. Constituye una importante charnela de integración entre el Arco Atlántico y el Norte del Sur, dos grandes eurorregiones. Además, el Arco Atlántico está situado en el centro de gravedad de un relevante nodo de centralidad europeo donde, junto al territorio de la CAPV, se integran Navarra, Cantabria, La Rioja y Aquitania. Además, la localización central del Sistema Polinuclear de Capitales del País Vasco en relación con los sistemas urbanos de su entorno, su proximidad a ellos y su propia relevancia urbana le otorgan una posición destacada en el sistema urbano europeo.

Junto a la visión convencional del territorio europeo constituido por la Dorsal, el Norte del Sur, el Arco Atlántico' y las Periferias, surge la Diagonal Europea como consecuencia de los procesos de transformación vividos por el continente europeo en la última década. Se trata de un espacio liderado por las ciudades de Lisboa, Madrid, Barcelona, Marsella y Milán. Estas ciudades lideran amplios espacios económicos y tienen un enorme potencial de interacción con los sistemas urbanos colindantes. En este contexto, la localización del País Vasco sobre uno de los ejes norte-sur más importantes del desarrollo europeo constituye un factor generador de nuevas oportunidades, pudiendo desempeñar un papel esencial de conexión entre estos ámbitos.

A su vez, existen posibilidades de colaboración con territorios del entorno y especialmente con el País Vasco del Norte y Navarra. Así, en el espacio fronterizo existen dos áreas urbanas costeras con características próximas: el área funcional de Donostia-San Sebastián y el área urbana de Bayona, que configuran un continuo urbano hasta la frontera. Estas dos áreas, físicamente contiguas, conforman la Eurociudad Vasca Bayona - San Sebastián. Estas áreas disponen de procesos de cooperación en marcha, y poseen entre ambas una población cercana a 700.000 habitantes.

La Eurorregión Aquitaine-Euskadi creada bajo la forma de una Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) es una institución reciente, pero ya con retos importantes. Entre ellos, cabe destacar un proyecto que estudia la movilidad transfronteriza de personas en el eje Bayona-San Sebastián y que tiene como objetivo adecuar el transporte público a esta realidad, y cumplir así con los compromisos de sostenibilidad fijados por la Unión Europea (UE). El proyecto estratégico eurorregional 2014-2020 pretende alinear los objetivos de Aquitania-Euskadi con las directrices europeas en materia de innovación económica, movilidad sostenible y ciudadanía transfronteriza.

De la misma forma, Pamplona es el principal centro urbano y productivo del entorno del País Vasco. Además, numerosas áreas del norte y del oeste de Navarra presentan una estrecha vinculación funcional con la CAPV. El desarrollo de infraestructuras de conexión constituye un factor de

#### 4.5. LA INTERRELACIÓN TERRITORIAL

##### El estado de la cuestión

La CAPV ocupa una posición estratégica de rótula en la intersección del corredor europeo París-Madrid y de dos corredores transversales: el Eje Ebro y el Eje de la Cornisa Cantábrica. Constituye una importante charnela de integración entre el Arco Atlántico y el Norte del Sur, dos grandes eurorregiones. Además, el Arco Atlántico está situado en el centro de gravedad de un relevante nodo de centralidad europeo donde, junto al territorio de la CAPV, se integran Navarra, Cantabria, La Rioja y Aquitania. Además, la localización central del Sistema Polinuclear de Capitales del País Vasco en relación con los sistemas urbanos de su entorno, su proximidad a ellos y su propia relevancia urbana le otorgan una posición destacada en el sistema urbano europeo.

Junto a la visión convencional del territorio europeo constituido por la Dorsal, el Norte del Sur, el Arco Atlántico' y las Periferias, surge la Diagonal Europea como consecuencia de los procesos de transformación vividos por el continente europeo en la última década. Se trata de un espacio liderado por las ciudades de Lisboa, Madrid, Barcelona, Marsella y Milán. Estas ciudades lideran amplios espacios económicos y tienen un enorme potencial de interacción con los sistemas urbanos colindantes. En este contexto, la localización del País Vasco sobre uno de los ejes norte-sur más importantes del desarrollo europeo constituye un factor generador de nuevas oportunidades, pudiendo desempeñar un papel esencial de conexión entre estos ámbitos.

A su vez, existen posibilidades de colaboración con territorios del entorno y especialmente con el País Vasco del Norte y Navarra. Así, en el espacio fronterizo existen dos áreas urbanas costeras con características próximas: el área funcional de Donostia-San Sebastián y el área urbana de Bayona, que configuran un continuo urbano hasta la frontera. Estas dos áreas, físicamente contiguas, conforman la Eurociudad Vasca Bayona - San Sebastián. Estas áreas disponen de procesos de cooperación en marcha, y poseen entre ambas una población cercana a 700.000 habitantes.

La Eurorregión Aquitaine-Euskadi creada bajo la forma de una Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) es una institución reciente, pero ya con retos importantes. Entre ellos, cabe destacar un proyecto que estudia la movilidad transfronteriza de personas en el eje Bayona-San Sebastián y que tiene como objetivo adecuar el transporte público a esta realidad, y cumplir así con los compromisos de sostenibilidad fijados por la Unión Europea (UE). El proyecto estratégico eurorregional 2014-2020 pretende alinear los objetivos de Aquitania-Euskadi con las directrices europeas en materia de innovación económica, movilidad sostenible y ciudadanía transfronteriza.

De la misma forma, Pamplona es el principal centro urbano y productivo del entorno del País Vasco. Además, numerosas áreas del norte y del oeste de Navarra presentan una estrecha vinculación funcional con la CAPV. El desarrollo de infraestructuras de conexión constituye un factor de creciente



creciente interrelación entre ambos territorios, destacando en este sentido la autopista Pamplona-San Sebastián y la Pamplona-Alsasua, que la conecta con el sistema vasco de carreteras. El ámbito navarro del Bajo Bidasoa presenta una completa integración funcional con Irún y, en general, con el Área Funcional de Donostia-San Sebastián.

Así mismo, en lo que respecta a otros territorios transfronterizos, la costa oriental de Cantabria concentra gran parte del desarrollo urbanístico de Cantabria y funciona de hecho como parte del Bilbao Metropolitano; el desarrollo funcional de Logroño ha propiciado una creciente centralidad de esta ciudad sobre los territorios ribereños y en concreto sobre los municipios de la Rioja Alavesa; finalmente, Miranda de Ebro en la provincia de Burgos presenta una intensa relación urbana con el sur de Álava y se encuentra polarizada por Vitoria-Gasteiz.

Por otra parte, la localización y la estructura policéntrica de las ciudades vascas y de los territorios de su entorno definen un ámbito clave para situar al territorio vasco entre los grandes espacios urbanos del oeste de Europa y como espacio central de las comunicaciones norte-sur. El sistema territorial en torno al País Vasco integra territorios y ciudades con los que existen sinergias y oportunidades de cooperación que se deberán desarrollar a través de los marcos oportunos de colaboración.

#### Objetivos

Los objetivos de la revisión del modelo territorial que se proponen en materia de interrelación externa e interna son los siguientes:

1. Desarrollar la potencialidad de la CAPV como rótula europea.
2. Desarrollar la interrelación de Euskadi y Aquitania en el marco de la Euroregión.
3. Estrechar la colaboración y la relación territorial especialmente con Navarra, así como con La Rioja, Cantabria y Castilla-León.
4. Intensificar la interrelación territorial interna.

#### Orientaciones territoriales

Las orientaciones territoriales para la revisión del modelo territorial que se proponen para el ámbito de la interrelación territorial son las siguientes:

1. Desplegar la potencialidad de los distintos modos de transporte, de la multimodalidad y de la centralidad logística de la CAPV a través de una ordenación territorial adecuada y racional para el conjunto del territorio.
2. Promover actuaciones territoriales medioambientales y de movilidad en el marco de la Euroregión.
3. Definir y desarrollar los instrumentos de ordenación territorial teniendo en cuenta la interrelación con los territorios limítrofes externos.
4. Definir y desarrollar los instrumentos de ordenación territorial teniendo en cuenta la interrelación con las áreas funcionales limítrofes.

interrelación entre ambos territorios, destacando en este sentido la autopista Pamplona-San Sebastián y la Pamplona-Alsasua, que la conecta con el sistema vasco de carreteras. El ámbito navarro del Bajo Bidasoa presenta una completa integración funcional con Irún y, en general, con el Área Funcional de Donostia-San Sebastián.

Así mismo, en lo que respecta a otros territorios transfronterizos, la costa oriental de Cantabria concentra gran parte del desarrollo urbanístico de Cantabria y funciona de hecho como parte del Bilbao Metropolitano; el desarrollo funcional de Logroño ha propiciado una creciente centralidad de esta ciudad sobre los territorios ribereños y en concreto sobre los municipios de la Rioja Alavesa; finalmente, Miranda de Ebro en la provincia de Burgos presenta una intensa relación urbana con el sur de Álava y se encuentra polarizada por Vitoria-Gasteiz.

Por otra parte, la localización y la estructura policéntrica de las ciudades vascas y de los territorios de su entorno definen un ámbito clave para situar al territorio vasco entre los grandes espacios urbanos del oeste de Europa y como espacio central de las comunicaciones norte-sur. El sistema territorial en torno al País Vasco integra territorios y ciudades con los que existen sinergias y oportunidades de cooperación que se deberán desarrollar a través de los marcos oportunos de colaboración.

#### Objetivos

Los objetivos de la revisión del modelo territorial que se proponen en materia de interrelación externa e interna son los siguientes:

1. Desarrollar la potencialidad de la CAPV como rótula europea.
2. Desarrollar la interrelación de Euskadi y Aquitania en el marco de la Euroregión.
3. Estrechar la colaboración y la relación territorial especialmente con Navarra, así como con La Rioja, Cantabria y Castilla-León.
4. Intensificar la interrelación territorial interna.

#### Orientaciones territoriales

Las orientaciones territoriales para la revisión del modelo territorial que se proponen para el ámbito de la interrelación territorial son las siguientes:

1. Desplegar la potencialidad de los distintos modos de transporte, de la multimodalidad y de la centralidad logística de la CAPV a través de una ordenación territorial adecuada y racional para el conjunto del territorio.
2. Promover actuaciones territoriales medioambientales y de movilidad en el marco de la Euroregión.
3. Definir y desarrollar los instrumentos de ordenación territorial teniendo en cuenta la interrelación con los territorios limítrofes externos.
4. Definir y desarrollar los instrumentos de ordenación territorial teniendo en cuenta la interrelación con las áreas funcionales limítrofes.



HERRIZAINGO SAILA  
Segurtasun Sailburuordetza  
*Ertzaintzaren Zuzendaritza*

DEPARTAMENTO DE INTERIOR  
Viceconsejería de Seguridad  
*Dirección de la Ertzaintza*